CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA EXTERNA

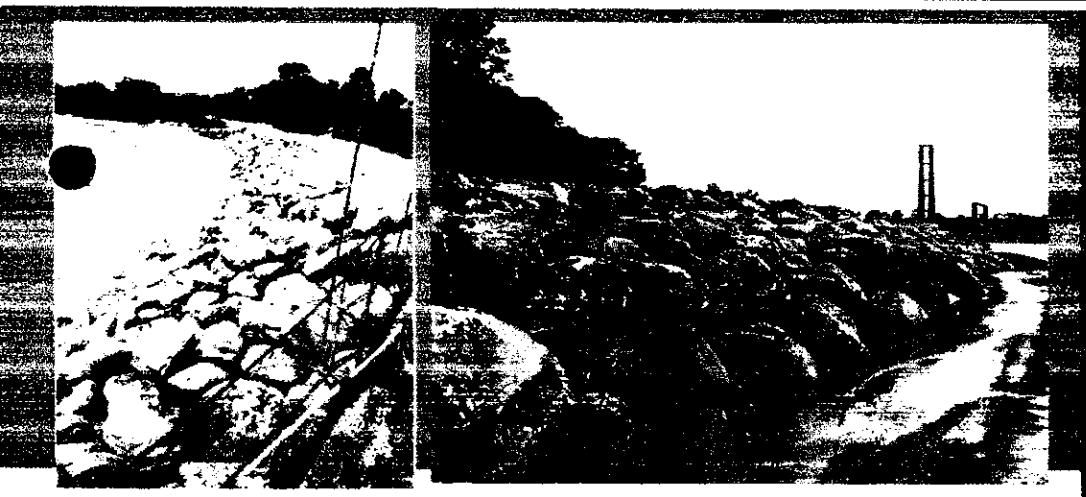
Dirección comercial: calle 20 No. 19-35 Barrio Centro - Oficina 07– Contacto: 3114430280
Email:
Arauca – Arauca

CAM S.A.S

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS

NIT. 900.313.660-1

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA EXTERNA





CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.363 DE 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ARAUCA, OCTUBRE DE 2023

56

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA

PERIODO: DEL 05 DE JULIO DE 2023 AL 05 DE OCTUBRE DE 2023



CONTRATO DE OBRA No. 362 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN LAS DELICIAS R/L JHONN FREDY GARCIA BELTRAN

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 363 DE 2023

CONTRATISTA: DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. R/L JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SUPERVISOR: ING. CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO
Supervisor SGSCD – Dirección de Gestión del Riesgo

FECHA PERIODO DEL INFORME: JULIO - OCTUBRE DEL 2023

FECHA DE ENTREGA: ARAUCA, OCTUBRE DEL 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 6
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 6
1.2. LOCALIZACIÓN 7
1.3. ALCANCE 8
2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 8
2.1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES 8
2.1.1. PROCESO DE SELECCIÓN 8
2.1.2. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO 9
2.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 9
2.2.1. INFORMACIÓN GENERAL – FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO 9
2.2.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL 10
2.2.3. GARANTÍAS DEL CONTRATO 10
2.2.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS 11
2.2.5. RELACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL CONTRATISTA 11
2.2.6. PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES 12
2.2.7. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 13
2.2.8. PERMISOS Y LICENCIAS 15
2.2.9. SEGURIDAD SOCIAL 16
2.2.10. CORRESPONDENCIA 17
2.3. ASPECTOS TÉCNICOS 18
2.3.1. ALCANCE DEL CONTRATO 18
2.3.2. CONDICIONES CONTRACTUALES 18
2.3.3. COMPENSACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES 19
2.3.4. ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADA 19
2.3.5. AVANCE DEL CONTRATO 20
2.3.6. PROGRAMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.3.7. ACTIVIDADES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LA OBRA 22
2.3.8. IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O INTERVENTORÍA 23
2.3.9. ACTIVIDADES DETALLADAS EJECUTADAS 24
2.3.10. BITÁCORA DIARIA DE OBRA 26
2.3.11. CONTROL DE EQUIPOS 26
2.3.12. CONTROLES TOPOGRÁFICOS 27
2.3.13. ACTAS DE TIPO TÉCNICO SUSCRITAS 27
2.4. ASPECTOS FINANCIEROS 27
2.4.1. MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO ND. 362 DE 2023 28
2.5. ASPECTOS AMBIENTALES 29
2.5.1. SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES 29
2.5.2. SEGUIMIENTO AL PMA O PAGA 29
2.5.3. CONTROL SOCIAL DE LA OBRA 32

2.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO 33
2.7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.8. CONCLUSIONES 35
3. CONTRATO DE OBRA 37
3.1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES 37
3.1.1. PROCESO DE SELECCIÓN 37
3.1.2. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO 37
3.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 37
3.2.1. INFORMACIÓN GENERAL – FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO 37
3.2.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL 38
3.2.3. GARANTÍAS DEL CONTRATO 38
3.2.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS 40
3.2.5. RELACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL CONTRATISTA 40
3.2.6. PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES 41
3.2.7. PERMISOS Y LICENCIAS 43
3.2.8. SEGURIDAD SOCIAL 44
3.2.9. CORRESPONDENCIA 45
3.3. ASPECTOS TÉCNICOS 45
3.3.1. ALCANCE DEL CONTRATO 45
3.3.2. CONDICIONES CONTRACTUALES 45
3.3.3. ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADA 46
3.3.4. AVANCE DEL CONTRATO 46
3.3.5. PROGRAMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 47
3.3.6. ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS POR EL CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS 48
3.3.7. IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 48
3.3.8. ACTIVIDADES DETALLADAS EJECUTADAS 48
3.3.9. BITACORA DIARIA DE OBRA 49
3.3.10. CONTROL DE EQUIPOS 49
3.3.11. ACTAS DE TIPO TECNICO SUSCRITAS 50
3.4. ASPECTOS FINANCIEROS 50
3.4.1. MANEJO DEL ANTICIPO 50
3.4.2. CONTROL SOCIAL DE LA OBRA 52
3.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO 53

SC4

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona el avance Técnico, Administrativo, Financiera y Ambiental del Contrato de Obra N° 362 de 2023 y Contrato de Interventoría No. 363 de 2023, adjudicado al CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS con NIT 901.722.054-4, Representado Legalmente por JHONN FREDY GARCIA BELTRAN, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.098.752.791 de Bucaramanga y DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. con NIT 900.313.660-1, Representado Legalmente por JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.116.775.612 de Arauca, en el Periodo de ejecución desde el 05 de Julio de 2023 al 05 de Octubre de 2023.

Se relaciona en forma detallada las actividades parcialmente ejecutadas cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", Actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre de 2023 al 30 de Septiembre de 2023. En el presente informe se reporta un avance físico del 100,00% de las actividades contratadas.

Con la ejecución del Contrato, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", Se busca mitigar y prevenir el riesgo de inundación mediante la ejecución de obras hidráulicas como lo es la CONSTRUCCIÓN DE ENROCADOS sobre las márgenes de los ríos susceptibles y/o con antecedentes de inundación.

Con la ejecución del Contrato, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", designada por el DEPARTAMENTO para controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las obras y actividades de mitigación y prevención del riesgo de inundación mediante la ejecución de obras hidráulicas como la CONSTRUCCIÓN DE ENROCADOS sobre las márgenes de los ríos susceptibles y/o con antecedentes de inundación.

1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Mediante Ley 1523 de 2012 se implementa la nueva política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de la cual el departamento de Arauca creó y conformó el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de desastres mediante decreto Departamental No. 405 de 2012, de igual manera se creó el Fondo departamental de Gestión del Riesgo mediante ordenanza No. 07E de 2012, de acuerdo con el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, a fin de financiar todas las acciones relacionadas con el conocimiento y reducción del riesgo, así como también del manejo de desastres.

Los instrumentos de planificación territorial o ambiental PBOT, POMCA, POMIUAC, tienen escasas consideraciones de gestión del riesgo de desastres, ni incorporan proyectos en el componente programático, lo que ha impedido una adecuada planificación de inversiones y ejecución de obras de mitigación oportunas y que realmente apunten al bienestar integral de las poblaciones.

Generalmente en la temporada de lluvias es cuando se presentan la mayor cantidad de amenazas y ocurrencias de fenómenos de inundación, que causan pérdidas económicas a los pobladores aledaños a los cuerpos de agua, debido principalmente al desequilibrio de las rondas y el rompimiento o inexistencia de las barreras naturales de protección en taludes y riberas y en sectores críticos identificados que contribuyan a minimizar y prevenir el daño y afectación de las comunidades aledañas que están expuestas a lo largo del territorio afectado.

Las problemáticas identificadas son: recurrente aparición de puntos críticos y zonas de amenazas por inundaciones propias de la misma dinámica pluvial, ningún plan de gestión de riesgo y estrategias de respuesta formulado e implementado, insuficientes equipos, elementos y procesos de capacitación y adiestramiento necesarios para atender la respuesta ante emergencias y deficiencia o inexistencia de sistemas de información. También se encuentran causas adicionales como: la baja capacidad operativa para la atención de emergencias y desastres.

En la cuenca del rio Banadia a la altura de la vereda San Joaquín, sector crítico las Delicias, se viene presentando un proceso erosivo de gran magnitud sobre la margen izquierda de la sección hidráulica, lo cual generó una afectación grave sobre la infraestructura pública existente como lo es el puente hamaca y su vía de acceso, así como sobre los predios vecinos del lugar generando pérdidas de cultivos, pastos y daños a las viviendas existentes.

La situación expuesta anteriormente aumenta la vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos de inundación para la población, perdidas de cultivos e infraestructura existente del área de influencia directa, con la generación de posibles emergencias que ocasiones pérdidas humanas y económicas.

El río Banadia cuenta con aproximadamente 30.6 Km de longitud de los cuales el 100% pueden catalogarse como susceptibles a inundación. Si bien han sido identificados, en el área de estudio alrededor de 12 sectores críticos. De acuerdo a su magnitud y clasificación es el sector crítico denominado las Delicias en la Vereda San Joaquín, que se presenta mayor vulnerabilidad al riesgo de inundación por desbordamiento debido al fenómeno creciente de lluvias torrenciales que se han intensificado por fenómenos antrópicos y naturales, lo que ha

sumado a los procesos erosivos y de socavación han afectado no solo a la comunidad adyacente sino a la estructura del puente hamaca vehicular que se ubica en el sector y que comunica a la población residente en el distrito 9 con el municipio de Saravena, la cual pertenece la Vereda San Joaquín, sector crítico las Delicias.

Como conclusión de la segunda reunión extraordinaria del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres celebrada el día 04 de abril de 2023, se tomó la deteminación por decisión unánime de los integrantes y por solicitud explicita de todos los representantes de los municipios presentes en la reunión, recomendar al Señor Gobernador de Arauca, decretar la situación de calamidad pública en todo el Departamento de Arauca, teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios para la declaratoria de desastres y calamidad pública establecidos en el artículo 59 de la Ley 1523 de 2012.

En evidencia de la actual situación que afronta por la temporada de lluvias del año 2023, el Departamento de Arauca mediante decreto No. 414 de fecha 12 de abril de 2023 se declaró la situación de calamidad pública por un término de 6 meses, en todo el territorio previa recomendación del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Posteriormente a ello se formuló el Plan de Acción Específico de conformidad con lo establecido en el artículo 61° de la ley 1523 de 2012, cuyas actividades serán ejecutadas por todos los miembros del Consejo, junto con las instancias y dependencias de todo orden, así como empresas del sector privado a quienes se les asignarán sus responsabilidades en ese documento, documento que fue socializado y aprobado mediante reunión ordinaria No. 03 de Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de fecha Viernes 21 de Abril de 2023.

Que dentro del **PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PAE** en la Fase de la Emergencia: **FASE DE RECUPERACIÓN TEMPRANA**, en la Línea de Intervención **"Gestión del Riesgo"**, se cuenta con la actividad: **"Construcción de Obras de reducción del Riesgo contra inundaciones y erosión"**, se cuenta con la actividad***: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA***, cuyo objetivo es realizar la ejecución de obras de intervención para restablecer las condiciones naturales de los puntos críticos afectados por la temporada de lluvias y minimizar el fenómeno de inundación recurrente que se viene presentando de manera agravada y que puede desencadenar una afectación mayor, el cual fue aprobado mediante Decreto No. 405 del 04 de abril de 2023, por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.942.009.774,95) MONEDA CORRIENTE.**

Con la ejecución del Contrato 362 de 2023, Se busca mitigar y prevenir el riesgo de inundación **mediante la ejecución de obras hidráulicas como lo es la construcción de enrocado con una** longitud de 1.000m, altura de 2m, con una proporción de 1:1, con un ancho promedio de 5m en la pata y 3m de corona, para un total de 8.000 M3 de enrocado.

1.2. LOCALIZACIÓN

El presente proyecto se desarrollará en el área rural del Municipio de Saravena.

PUNTO CRÍTICO LAS DELICIAS: RIO BANADIA, VEREDA SAN JOAQUÍN.

PUNTO	LATITUD NORTE	LONGITUD ESTE
Inicial	6°52'31"	71°48'38"
Final	6°52'10"	71°48'33"

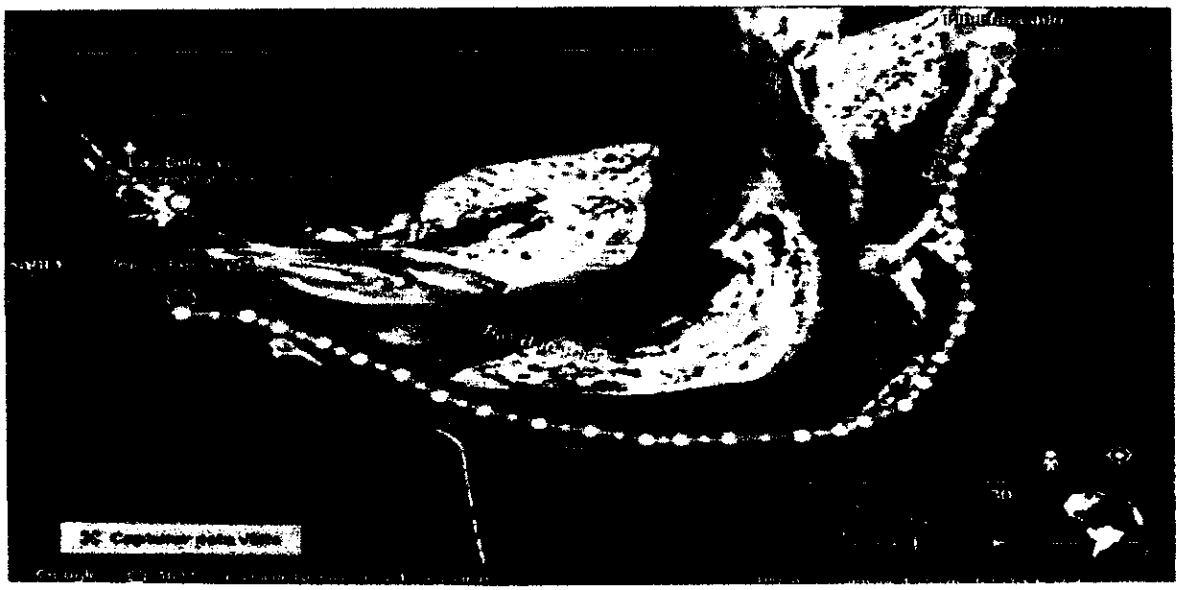


Imagen 1. Punto crítico sector Las Delicias río Banadias, Vereda San Joaquín en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca. Fuente: Google Earth 2023

1.3. ALCANCE

Las Actividades a desarrollar con la ejecución del contrato de 362 de 2023 son las siguientes con su respectivo alcance:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ENROCADO SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA		
1.1		M3	8.000,00
2	MANEJO AMBIENTAL		
2.1	Implementación del Plan de manejo Ambiental	GL	1,00

2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

2.1.1. PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante la **SELECCIÓN ESPECIAL No. SE 02-06-2023**, de conformidad con lo establecido en el régimen especial de contratación contemplado en el artículo 66 de la ley 1523 de 2012"., por ser esta la modalidad procedente en caso de contratos de consultoría para desarrollar actividades de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB www.contratos.gov.co, Departamento de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato a **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** con NIT 900.313.660-1, Representado Legalmente por **JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.116.775.612 de Arauca, mediante Resolución No. 1409 de 09 de Junio de 2023.

2.1.2. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación No. 1409 de 09 de Junio de 2023. se procedió a la suscripción del contrato de INTERVENTORIA No. 363 de 2023, el día 09 de Junio de 2023, entre el Secretario de Gobierno Y Seguridad Ciudadana del Departamento de Arauca y la firma contratista **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** con NIT 900.313.660-1, Representado Legalmente por **JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.116.775.612 de Arauca, el cual tiene por objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, con un plazo de ejecución de Tres (03) Meses y un valor de $ 159.399.532,74

2.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.2.1. INFORMACIÓN GENERAL – FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO INTERVENTORÍA	
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SUPERVISOR:	ING. CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO
CONTRATO No:	363 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA: REPRESENTANTE LEGAL:	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
NIT. No:	900.313.660-1
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO INTERVENTORÍA	
	Y CUATRO CENTAVOS ($159.399.532,74) MONEDA CORRIENTE
PLAZO CONTRACTUAL:	TRES (03) MESES
FECHA INICIO:	05 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE OCTUBRE DE 2023
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA: DE CORTE DEL INFORME:	100,00%
PLAZO DEL CONTRATO POR EJECUTAR:	0 DÍAS

2.2.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL (INTERVENTORÍA)	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	SGR 202324-00291 SPGR 22023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SGR 202324-00253 SPGR 18323
VALOR DEL CONTRATO:	$ 159.399.532,74
NÚMERO DE CUENTA A LA QUE FUERON GIRADOS	CUENTA DE AHORROS No. 1089 0035 6982 - DAVIVIENDA
TITULAR DE LA CUENTA	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.
FECHA DE APERTURA DE LA CUENTA	17/07/2023

2.2.3. GARANTÍAS DEL CONTRATO

De acuerdo con las garantías exigidas por el Departamento de Arauca en el Contrato de INTERVENTORÍA No. 363 de 2023, se suscribe con la compañía Mundial de Seguras S.A., las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual así:

3.4.1.1. Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 09 de Junio de 2023 por la Aseguradora Solidaria de Colombia S.A., tomadas por DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.AS. R/L JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación LUPITA GRANADOS CHAPARRO el 30 de Junio de 2023.

Tabla 1. Pólizas iniciales del contrato de INTERVENTORÍA No. 363 del 2023.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
0	09/06/2023	CUMPLIMIENTO	MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CMZ-100002951	$31.879.907,00	09/06/2023	09/03/2024
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO			$63.759.814,00	09/06/2023	09/03/2024
		PRSTACIONES SOCIALES			$15.939.954,00	09/06/2023	09/09/2026
		CALIDAD DEL SERVICIO			$31.879.907,00	09/09/2023	09/09/2024

3.4.1.2. Ampliaciones a las pólizas

Las pólizas fueron ampliadas según **acta de inicio** del 05 de Julio de 2023 por la aseguradora Solidaria de Colombia; la cual a corte del presente Informe NO han sido aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.

Tabla 2. Pólizas iniciales del contrato de INTERVENTORÍA No. 363 del 2023, ampliadas según acta de inicio de fecha 05 Julio de 2023.

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
2	17/07/2023	CUMPLIMIENTO	MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CMZ-100002951	$31.879.907,00	05/07/2023	05/04/2024
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO			$63.759.814,00	05/07/2023	05/04/2024
		PRSTACIONES SOCIALES			$15.939.954,00	05/07/2023	05/10//2026
		CALIDAD DEL SERVICIO			$31.879.907,00	05/07/2023	05/10//2024

2.2.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de INTERVENTORÍA con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Tabla 3. Actos Administrativos Contrato de INTERVENTORÍA No. 363 de 2023

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
05/07/2023	Acta de inicio	*Dar inicio a las actividades contractuales*	Suscrita por JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ R/L DE DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S., Contratista y el Dr. EDWARD ALEXANDER PINILLA MARÍN, secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, Supervisor

2.2.5. RELACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL CONTRATISTA

El contratista utilizo en la ejecución de las actividades del contrato la maquinaria y equipo requerido según los APU y especificaciones técnicas del proyecto. Así mismo constató el estado físico y de operación de la maquinaria y equipo solicitando al contratista sustituirlo por mal estado o realizarle mantenimiento preventivo y/o correctivo, cada vez que fue necesario.

La maquinaria y equipo que el contratista utilizó durante el periodo del presente informe fue el siguiente:

Tipo:	RETROEXCAVADORA
Marca:	KOMATSU
Línea:	PC200-8
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	CADA QUE LO NECESITE
Vibraciones/ Ruidos:	NINGUNA
Idoneidad de operarios:	IDÓNEO
Cantidad:	1

Tipo:	RETROEXCAVADORA
Marca:	KOMATSU
Línea:	PC 210 LC-10
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	CADA QUE LO NECESITE
Vibraciones/ Ruidos:	NINGUNA
Idoneidad de operarios:	IDÓNEO
Cantidad:	1

2.2.6. PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES

El contratista vinculó el personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance de la obra, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales.

Tabla 4. Personal Contrato de INTERVENTORÍA No. 363 de 2023:

MES: JULIO DE 2023							
DATOS GENERALES					AFILIADO A		
	NOMBRE Y APELLIDO	CC	CARGO	SALARIO	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS
1	JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ	1.116.775.612	REPRESENTANTE LEGAL	$1.160.000,00	X	X	X
2	IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBÍAS	79.952.561	DIRECTOR	$2.600.000,00	X	X	X
3	ÁNGELO ALEXIS FLÓREZ RAMÍREZ	88.248.947	RESIDENTE	$4.200.000,00	X	X	X
4	VIRGILIO ELIECER VALERO PORTILLA	96.122.011	AMBIENTAL	$1.850.000,00	X	X	X
5	GLADIS MILENA POSADA TRILLOS	53.105.904	HSEQ	$ 3.700.000,00	X	X	X
6	JUAN CARLOS CORREDOR BONILLA	1.120.570.331	TOPÓGRAFO	$ 2.000.000,00	X	X	X
7	EDWIN GABRIEL JOYA TAMARA	1.119.185.219	CADENERO	$ 1.160.000,00	X	X	X

MES: AGOSTO DE 2023							
DATOS GENERALES					AFILIADO A		
	NOMBRE Y APELLIDO	CC	CARGO	SALARIO	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS
1	JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ	1.116.775.812	REPRESENTANTE LEGAL	$1.160.000,00	X	X	X

2	IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBÍAS	79.952.561	DIRECTOR	$2.600.000,00	X	X	X
3	ÁNGELO ALEXIS FLÓREZ RAMÍREZ	88.248.947	RESIDENTE	$4.200.000,00	X	X	X
4	VIRGILIO ELIECER VALERO PORTILLA	96.122.011	AMBIENTAL	$1.850.000,00	X	X	X
5	GLADIS MILENA POSADA TRILLOS	53.105.904	HSEQ	$ 3.700.000,00	X	X	X
6	JUAN CARLOS CORREDOR BONILLA	1.120.570.331	TOPÓGRAFO	$ 2.000.000,00	X	X	X
7	EDWIN GABRIEL JOYA TAMARA	1.119.185.219	CADENERO	$ 1.160.000,00	X	X	X

MES: SEPTIEMBRE DE 2023							
DATOS GENERALES					AFILIADO A		
	NOMBRE Y APELLIDO	CC	CARGO	SALARIO	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS
1	JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ	1.116.775.612	REPRESENTANTE LEGAL	$1.160.000,00	X	X	X
2	IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBÍAS	79.952.561	DIRECTOR	$2.600.000,00	X	X	X
3	ÁNGELO ALEXIS FLÓREZ RAMÍREZ	88.248.947	RESIDENTE	$4.200.000,00	X	X	X
4	VIRGILIO ELIECER VALERO PORTILLA	96.122.011	AMBIENTAL	$1.850.000,00	X	X	X
5	GLADIS MILENA POSADA TRILLOS	53.105.904	HSEQ	$ 3.700.000,00	X	X	X
6	JUAN CARLOS CORREDOR BONILLA	1.120.570.331	TOPÓGRAFO	$ 2.000.000,00	X	X	X
7	EDWIN GABRIEL JOYA TAMARA	1.119.185.219	CADENERO	$ 1.160.000,00	X	X	X

MES: OCTUBRE DE 2023							
DATOS GENERALES					AFILIADO A		
	NOMBRE Y APELLIDO	CC	CARGO	SALARIO	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS
1	JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ	1.116.775.612	REPRESENTANTE LEGAL	$1.160.000,00	X	X	X
2	IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBÍAS	79.952.561	DIRECTOR	$2.600.000,00	X	X	X
3	ÁNGELO ALEXIS FLÓREZ RAMÍREZ	88.248.947	RESIDENTE	$4.200.000,00	X	X	X
4	VIRGILIO ELIECER VALERO PORTILLA	96.122.011	AMBIENTAL	$1.850.000,00	X	X	X
5	GLADIS MILENA POSADA TRILLOS	53.105.904	HSEQ	$ 3.700.000,00	X	X	X
6	JUAN CARLOS CORREDOR BONILLA	1.120.570.331	TOPÓGRAFO	$ 2.000.000,00	X	X	X
7	EDWIN GABRIEL JOYA TAMARA	1.119.185.219	CADENERO	$ 1.160.000,00	X	X	X

El contratista de interventoría vinculó el personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance de la obra, realizando previamente los exámenes de ingreso y la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales.

2.2.7. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La firma contratista entrega dotación, realiza charlas y capacitaciones de acuerdo a las actividades a realizar, de igual forma, realiza un informe de SGSST, para las actividades.

3.4.1.3. Dotación del personal

La firma contratista llevó a cabo la dotación del personal que labora en la obra con los elementos de protección requeridos en el desarrollo de sus labores diarias, de acuerdo a las necesidades de cada trabajador, haciendo entrega de los siguientes elementos:

Tabla 5. Dotación del personal con EPP-Contrato de interventoría No. 363 de 2023

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	ENTREGADOS		ESTADO			BENEFICIARIOS
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CASCO	X		X			Ingenieros, Topógrafo, Cadenero
GUANTES	X		X			Ingenieros, Topógrafo, Cadenero
BOTAS DE SEGURIDAD	X		X			Ingenieros, Topógrafo, Cadenero
GAFAS DE PROTECCIÓN	X		X			Ingenieros, Topógrafo, Cadenero
CAMISA/PANTALÓN	X		X			Ingenieros, Topógrafo, Cadenero

La Interventoría cumplió diariamente en campo con la utilización de los elementos de protección por parte del personal en obra.

3.4.1.4. Señalización de la obra

En la ejecución de los trabajos, el contratista implementó la señalización requerida para el aislamiento de las zonas de trabajo, así como la instalación de las señales informativas y preventivas y vallas necesarias en la ejecución de la obra.

Tabla 6. Señalización instalada en la obra por el contratista- Contrato de Obra No. 362 de 2023

ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN	INSTALADOS		ESTADO			LOCALIZACIÓN EN OBRA
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CINTA REFLECTIVA	X		X			Acopio de ACPM, Delimitación zona de trabajo
AVISOS PREVENTIVOS	X		X			Inicio de obra, Acopio de ACPM
PUNTO ECOLÓGICO	X		X			Área de trabajo

La Interventoría diariamente verificó que dichas señales se encontraran debidamente instaladas en todos los frentes de trabajo de la obra y en buen estado, haciendo las recomendaciones del caso al contratista para subsanar cualquier inconveniente frente a la falta de señalización o mal estado de la misma.

3.4.1.5. Accidentalidad en la obra (o el sitio de labores de la interventoría), según aplique

La Interventoría estuvo atenta al registro y atención de los accidentes laborales presentados en obra con el personal vinculado por el contratista. Para el periodo del presente informe No se presentaron accidentes laborales en la ejecución del contrato No. 362 del 2023.

Por otro lado, la Interventoría también estuvo pendiente de cualquier accidente que se hubiese podido ocasionar a terceros en razón de la ejecución de la obra. Para el periodo del presente informe *No* se presentaron accidentes a terceros en la ejecución del contrato No. 362 del 2023.

3.4.1.6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015) establecida por el Ministerio de Trabajo, todos los empleadores deben implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual "*consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.*"

En tal sentido, la INTERVENTORÍA cumplió con la aplicación del (SG-SST) tal como lo señala en el informe que se presenta anexo, el cual se encuentra elaborado y firmado por el profesional correspondiente de la interventoría.

La Interventoría verificó el cumplimiento de la aplicación del (SG-SST) por parte del contratista de obra diariamente en campo, además realizó los respectivos requerimientos con el fin de que el contratista cumpliera con la aplicación del (SG-SST) tal como fue señalado en su informe presentado a la interventoría, tal como lo muestra el informe anexo.

2.2.8. PERMISOS Y LICENCIAS

3.4.1.7. Licencias y/o permisos para la ejecución del Contrato

El proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** no requiere de la solicitud de licencia ambiental ante la Autoridad Ambiental Competente de acuerdo a lo contemplado en el decreto 2041 de 2014 por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, conforme a lo establecido en el Artículo 9°. Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción.

Para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto, y de acuerdo a la naturaleza de las actividades la cual corresponde a obras temporales y en de prevención o atención inmediata las cuales se encuentran enmarcadas en la siguiente normatividad:

- *Ley 1523 de 2012, Principio de precaución Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.*

- Decreto 1076 de 2015: *ARTÍCULO 2.2.3.2.19.10. Construcción de obras de defensa sin permiso. Cuando por causa de crecientes extraordinarias u otras emergencias, los propietarios, poseedores, tenedores o administradores de predios o las Asociaciones de Usuarios, se vieren en la necesidad de construir obras de defensa sin permiso de la Autoridad Ambiental competente-deberán darle aviso escrito dentro de los seis (6) días siguientes a su iniciación. Dichas obras serán construidas con carácter provisional, cuidando*

de no causar daños a terceros y quedarán sujetas a su revisión o aprobación por parte de la Autoridad Ambiental competente.

- Decreto 414 del 12 de abril de 2023, **"POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA COMO CONSECUENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL TERRITORIO"**, conforme a la cual se elabora el plan de acción específico para la respuesta y recuperación a la atención de emergencia el cual incluye el proyecto denominado como **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Sin embargo, el Departamento de Arauca deberá tramitar los permisos ambientales de ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales durante la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por lo que el Departamento de Arauca apropió recursos con el fin de garantizar el pago de los servicios ambientales de evaluación mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SGR202324-00272 del 12 de mayo de 2023 por valor de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000,00).

De la misma manera, es importante informar que el Departamento de Arauca viene adelantando el trámite de los permisos ambientales de ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

2.2.9. SEGURIDAD SOCIAL

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA Nº	CARGO	SALUD	RIESGOS	PENSIÓN	CCF
1	JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ	1.116.775.612	R/L	X	X	X	X
2	IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBÍAS	79.952.561	DIRECTOR	X	X	X	X
3	ÁNGELO ALEXIS FLÓREZ RAMÍREZ	88.248.947	RESIDENTE	X	X	X	X
4	VIRGILIO ELIECER VALERO PORTILLA	96.122.011	AMBIENTAL	X	X	X	X
5	GLADIS MILENA POSADA TRILLOS	53.105.904	HSEQ	X	X	X	X
6	JUAN CARLOS CORREDOR BONILLA	1.120.570.331	TOPÓGRAFO	X	X	X	X
7	EDWIN GABRIEL JOYA TAMARA	1.119.185.219	CADENERO	X	X	X	X

La INTERVENTORÍA realizó el pago de aportes de seguridad social y parafiscal durante el periodo de ejecución. Para un mejor control del cumplimiento de las obligaciones que tiene el contratista con respecto al personal vinculado a la interventoría externa realizando los compromisos laborales en los siguientes aspectos:

Tabla 7. Seguimiento a los compromisos laborales del contratista- Contrato de Interventoría No. 363 de 2023

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO						OBSERVACIONES
	MES 1		MES 2		MES 3		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		X		X		Ninguna
El contratista ha entregado a la Interventoría copia de las afiliaciones del personal.	X		X		X		Ninguna
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	X		X		X		Ninguna
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	X		X		X		Ninguna
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.					X		N/A
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X		X		X		Ninguna
El contratista ha cumplido oportunamente con el SGSST	X		X		X		Ninguna

2.2.10. CORRESPONDENCIA

Se relaciona la correspondencia enviada y recibida, en la siguiente tabla:

Tabla 8. Relación de correspondencia enviada

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN-ASUNTO
06/07/2023	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Contratista de Obra*	*Requerimientos Antes de Iniciar Trabajos*
07/07/2023	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Contratista de Obra*	*Valla Informativa*
07/07/2023	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Contratista de Obra*	*Solicitud Programación de Obra Actualizada*
17/07/2023	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Contratista de Obra*	*Solicitud de Pólizas de Contrato de Obra 362 de 2023*
28/07/2023	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Contratista de Obra*	*Solicitud de Informes Mensuales de Obra*
25/08/2023	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Contratista de Obra*	*Citación comité técnico*
05/09/2023	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Contratista de Obra*	*Solicitud de Informes Mensuales de Obra*
06/10/2023	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Contratista de Obra*	*Solicitud de Informes Mensuales de Obra*

Tabla 9. Relación de correspondencia recibida

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN-ASUNTO
24/07/2023	*Ing. CRISTIAN MURILLO Supervisor*	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Requerimientos al Contrato de Interventoría*
24/07/2023	*Ing. CRISTIAN MURILLO Supervisor*	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Solicitud de envío del Informe Mensual de Interventoría al Contrato de Obra 362 de 2023 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" y Programación Inicial de Obra para la ejecución del Contrato de Obra 362 de 2023.*

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN-ASUNTO
25/08/2023	*Ing. CRISTIAN MURILLO Supervisor*	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Citación comité técnico*
03/09/2023	*Ing. CRISTIAN MURILLO Supervisor*	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Solicitud de envío del Informe Mensual de Interventoría al Contrato de Obra 362 de 2023 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" y Programación Inicial de Obra para la ejecución del Contrato de Obra 362 de 2023.*
06/10/2023	*Ing. CRISTIAN MURILLO Supervisor*	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Solicitud de envío del Informe Mensual de Interventoría al Contrato de Obra 362 de 2023 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" y Programación Inicial de Obra para la ejecución del Contrato de Obra 362 de 2023.*

2.3. ASPECTOS TÉCNICOS

2.3.1. ALCANCE DEL CONTRATO

Con la ejecución del Contrato No. 362 de 2023, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** Se busca mitigar y prevenir el riesgo de inundación mediante la ejecución de obras hidráulicas como lo es la CONSTRUCCIÓN DE ENROCADOS sobre las márgenes de los ríos susceptibles y/o con antecedentes de inundación.

Con la ejecución del Contrato No. 363 de 2023, cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"****, designada por el DEPARTAMENTO para controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las obras y actividades de mitigación y prevención del riesgo de inundación mediante la ejecución de obras hidráulicas como la CONSTRUCCIÓN DE ENROCADOS sobre las márgenes de los ríos susceptibles y/o con antecedentes de inundación.*

2.3.2. CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de INTERVENTORÍA suscrito entre el Departamento de Arauca y la firma contratista *DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. Representado legalmente por JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ,* contempla los siguientes ITEMS a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de *Tres (03)* meses.

Tabla 10. Condiciones contractuales iniciales del Contrato de interventoría No. 363 de 2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PARTICIPACIÓN TOTAL	SUELDO Y/O JORNAL MES	N.° MESES	VALOR TOTAL
1	**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**					
1.1	**PERSONAL PROFESIONAL**					
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA Profesional con Posgrado a nivel de Especialización o superior (Maestría, doctorado, etc.) relacionada con el objeto a contratar	1,00	50%	$ 5.200.000,00	3,00	$ 7.800.000,00
1.1.2	RESIDENTE AMBIENTAL Profesional en Ingeniería Ambiental	1,00	50%	$ 3.700.000,00	3,00	$ 5.550.000,00
1.1.3	RESIDENTE CIVIL Profesional en Ingeniería Civil	1,00	100%	$ 4.200.000,00	3,00	$12.600.000,00
1.1.4	PROFESIONAL HSEQ	1,00	100%	$ 3.700.000,00	3,00	$11.100.000,00
	SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					**$37.050.000,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR					**2,20**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL INCLUIDO FACTOR MULTIPLICADOR					**$81.510.000,00**
2	**Motocicleta cilindraje >1500cc**					
2,1	Automóvil, Campero, Pick Up, Camioneta, Camión o Similar Cilindraje > 2000 CC Modelo < 3 últimos años.	1,00	100%	$ 9.600.000,00	3,00	$28.800.000,00
2,2	Reproducción de Documentos, Planos edición de informes	1,00	100%	$ 1.000.000,00	3,00	$ 3.000.000,00
2,3	Comisión de Topografía	1,00	50%	$13.759.458,12	3,00	$20.639.187,18
	SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					**$52.439.187,18**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS					**$133.949.187,18**
	IVA 19%					**$ 25.450.345,56**
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA					**$159.399.532,74**

2.3.3. COMPENSACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

A la fecha del presente informe no se han generado actividades de mayores y menores cantidades

2.3.4. ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADA

A continuación, se muestra las actividades y cantidades ejecutadas por el contratista de INTERVENTORÍA por cada uno de los ítems del contrato:

Tabla 11. Cantidades ejecutadas del Contrato de Interventoría No. 363 de 2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PARTICIPACIÓN TOTAL	SUELDO Y/O JORNAL MES	N.º MESES	VALOR TOTAL
1	**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**					
1.1	**PERSONAL PROFESIONAL**					
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA Profesional con Posgrado a nivel de Especialización o superior (Maestría, doctorado, etc.) relacionada con el objeto a contratar	1,00	50%	$ 5.200.000,00	3,00	$ 7.800.000,00
1.1.2	RESIDENTE AMBIENTAL Profesional en Ingeniería Ambiental	1,00	50%	$ 3.700.000,00	3,00	$ 5.550.000,00
1.1.3	RESIDENTE CIVIL Profesional en Ingeniería Civil	1,00	100%	$ 4.200.000,00	3,00	$12.600.000,00
1.1.4	PROFESIONAL HSEQ	1,00	100%	$ 3.700.000,00	3,00	$11.100.000,00
	SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					**$37.050.000,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR					**2,20**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL INCLUIDO FACTOR MULTIPLICADOR					**$81.510.000,00**
2	**Motocicleta cilindraje >1500cc**					
2,1	Automóvil, Campero, Pick Up, Camioneta, Camión o Similar Cilindraje > 2000 CC. Modelo < 3 últimos años.	1,00	100%	$ 9.600.000,00	3,00	$28.800.000,00
2,2	Reproducción de Documentos, Planos edición de informes	1,00	100%	$ 1.000.000,00	3,00	$ 3.000.000,00
2,3	Comisión de Topografía	1,00	50%	$13.759.458,12	3,00	$20.639.187,18
	SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					**$52.439.187,18**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS					**$133.949.187,18**
	IVA 19%					**$ 25.450.345,56**
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA					**$159.399.532,74**

2.3.5. AVANCE DEL CONTRATO

2.3.5.1. Avance Físico de las actividades del contrato No. 363 de 2023

De acuerdo a las cantidades ejecutadas en el periodo del 05 de Julio de 2023 al 05 de Octubre de 2023 del informe Final, se presenta un avance de ejecución del 100,00% completando la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato.

GRAFICA DE AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

CONTRATO No: 363-2023

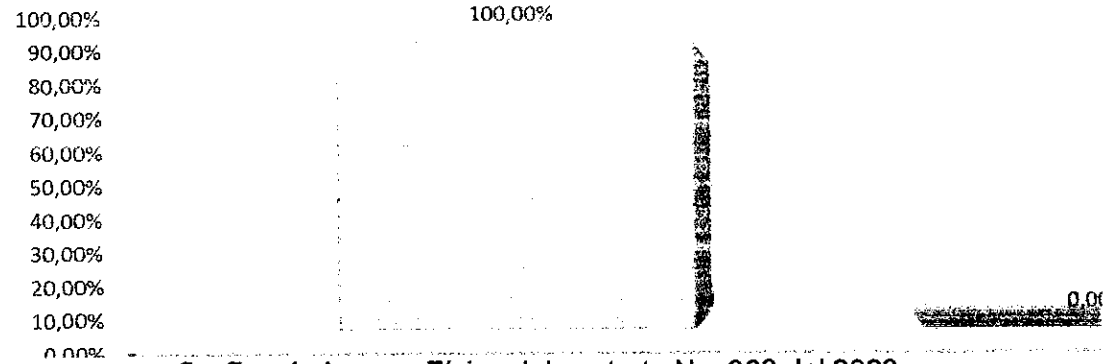


Grafico 1. Avance Físico del contrato No. 363 del 2023

2.3.5.2. Avance del plazo contractual

Con respecto al plazo contractual, de los 3 meses establecidos en la minuta del contrato, ha transcurrido TRES (03) meses desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe, lo cual equivale a un 100,00% del total del plazo contractual, finalizando las actividades del contrato y proceder a entregar las actividades al DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Durante el tiempo que han transcurrido los contratos de obra No. 362 del 2023 e interventoria No. 363 del 2023, No se ha suscrito suspensiones o modificaciones a los contratos anteriormente mencionados.

En cuanto al estado del tiempo para el periodo del presente informe, se han presentado lluvias frecuentes en el piedemonte, lo que provoco un retraso leve en la ejecución de las actividades de obra de acuerdo al cronograma de actividades inicial.

Tabla 12. Plazos Contrato de interventoría No. 363 de 2023

PLAZO CONTRACTUAL	TRES (03) MESES
TIEMPO SUSPENDIDO	**N/A**
PLAZO ADICIONADO	**N/A**
PLAZO EJECUTADO	TRES (03) MESES
PLAZO POR EJECUTAR	0 DÍAS
% PLAZO EJECUTADO	100,00%

2.3.6. ACTIVIDADES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LA OBRA

En este capítulo se relaciona las actividades de forma general que la interventoría realiza en cumplimiento de sus funciones.

- Reuniones de Comités de Obra para tratar todo lo referente al estado del contrato, el avance de obra, la calidad de los materiales y en general todas las situaciones presentadas en la obra, buscando soluciones oportunas a las diferentes inquietudes.
- Atención a los requerimientos presentados por el contratista en aspectos técnicos y administrativos, manejo de anticipo, calidad y suministro de materiales.
- Verificación de la vigencia de las pólizas contractuales, de tal manera que la entidad contratante permanezca protegida ante los eventos previstos en el contrato.
- Organización y planeación de las labores de la interventoría.
- Control de obra diario, por frente de obra y a nivel de actividades, insumos y maquinaria.
- Control de la calidad de la obra con base en las especificaciones de construcción.
- Supervisar, sugerir y solicitar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.
- Verificación de la inversión del anticipo.
- Exigencia al contratista el cumplimiento de la legislación ambiental, tanto en la Ley marco como la expresa para proyecto de acuerdo P.M.A.
- Manejo y archivo de todos los documentos legales y técnicos del contrato. Instauración en conjunto con el constructor de la veeduría ciudadana.
- Comunicación al contratista sobre las irregularidades e incumplimientos que se están produciendo en desarrollo del contrato.
- Elaboración oportuna de los Informes de interventoría donde se refleja el avance de los trabajos en obra, según los formatos y directrices establecidas en los términos de referencia.
- Vigilancia del cumplimiento por parte del contratista de obra, de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de cumplimiento obligatorio.
- Elaboración y suscripción de las Actas de Inicio, Visitas, Parciales y de Reunión, actas de acuerdo entre otras.
- Control del avance de los trabajos de acuerdo con el programa y evaluación periódica.
- Para el seguimiento técnico se enmarcan las siguientes actuaciones: Técnicas:
- El seguimiento de la obra se hace a diario con la presencia del ingeniero residente de obra, controlando los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato y la optimización de los procedimientos constructivos a todos los ítems del contrato.
- Solicitud al contratista para que cumplan con lo establecido en pliegos y en el contrato en lo concemiente a Programa de trabajo.
- Registro diario en el libro de obra de todos los aspectos relevantes de la obra, tales como: actividades realizadas, equipo, personal, insumos (Bitácora).
- Revisión y control de los diseños y planos del proyecto, para ejecutar la obra de acuerdo a ellos.
- Control permanente de la calidad y característica de los materiales. La adquisición de materiales realizada por el contratista de obra para el periodo evaluado incide básicamente en el alcance y avance progresivo de cada una de las actividades, determinándose la cantidad y calidad de los mismos.

- Verificación del equipo mínimo y su estado de funcionamiento. Los equipos suministrados por el contratista cuentan con los certificados de garantía de fábrica en la calidad, cantidad y oportunidad del uso de los mismos para instalación y puesta en marcha de los sistemas que le dan funcionalidad al proyecto de obra.
- Control actividades complementarias: En el reporte diario de obra, se registra la ejecución de cada una de las actividades constructivas que complementan los ítems contractuales, así como el suministro oportuno de los materiales que realiza el contratista para evitar que en época de invierno los trabajos sean interrumpidos.
- Medición de Ítems ejecutados.
- Verificación de la ejecución de los trabajos y actividades que se realizan conforme a los términos de referencia, a la propuesta técnico — económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato de obra.
- Control de calidad: La interventoría lleva a cabo con el personal técnico el registro de control de calidad de ejecución de actividades en obra mediante elaboración de ensayos de compactación teniendo en cuenta lo estipulado en la norma para los materiales granulares instalados en la vía según especificaciones técnicas del diseñador. En algunos sectores donde la compactación no cumplía con la norma, se les requirió al contratista realizar los trabajos correspondientes para el mejoramiento de la compactación con el fin de cumplir con los parámetros de la norma en referencia y dar continuidad a la extensión de la siguiente capa para lo cual el contratista realizo los correctivos solicitados, donde se hizo lo mismo para las actividades.

2.3.7. IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O INTERVENTORÍA

Durante la ejecución de la obra, se presentaron fuertes lluvias torrenciales en el piedemonte y especialmente en el municipio de Saravena, provocando con ello que el Rio Banadias en el sector las Delicias punto donde se está interviniendo con la ejecución del contrato 362 de 2023. Las fuertes crecientes han impedido el paso de las volquetas que transportan el material para el enrocado, conllevando a parar las actividades, para lo cual quedo registrado en la bitácora de obra y registro fotográfico del evento presentado.



Imágenes del evento presentado

2.3.8. ACTIVIDADES DETALLADAS EJECUTADAS

Para el periodo del presente informe comprendido entre el 05/07/2023 y 05/10/2023, la firma contratista ha ejecutado las siguientes actividades de los ítems del contrato:

EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

Elementos, equipos o insumos utilizados:
Para la ejecución de esta actividad se utilizaron Estación Topográfica de Precisión, Niveles y Cinta.

Personal:

El personal que se requirió para la ejecución de esta actividad es el siguiente:

- Topógrafo.
- Cadenero 1
- Cadenero 2

EQUIPO DE TOPOGRAFÍA		UNIDAD: MES	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	3	CANTIDAD ACUMULADA:	3
CANTIDAD EJECUTADA:	3	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100,00%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%





EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, ETC.

Elementos, equipos o insumos utilizados:

Para la ejecución de esta actividad se requirió de Computadores, Impresoras, cámara fotográfica.

Personal:
El personal que se requirió para la ejecución de esta actividad es el siguiente:
- Ingeniero Director de Interventoría
- Ingeniero Residente de Interventoría

- Ingeniero Ambiental
- Ingeniero
- Secretaria.

EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, ETC.		UNIDAD: MES	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	3	CANTIDAD ACUMULADA:	3
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	3	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100,00%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%



CAMPAMENTO Y OFICINA (INCLUYE ARRENDAMIENTO ENSERES Y SERVICIOS PÚBLICOS), ALQUILER COMPUTADORES, IMPRESORA

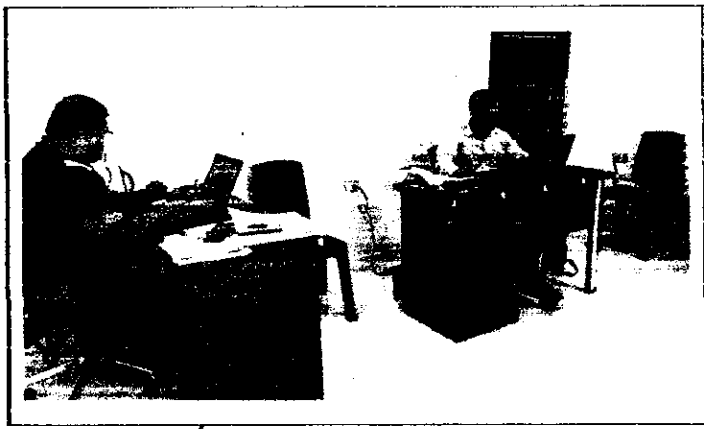
Elementos, equipos o insumos utilizados:

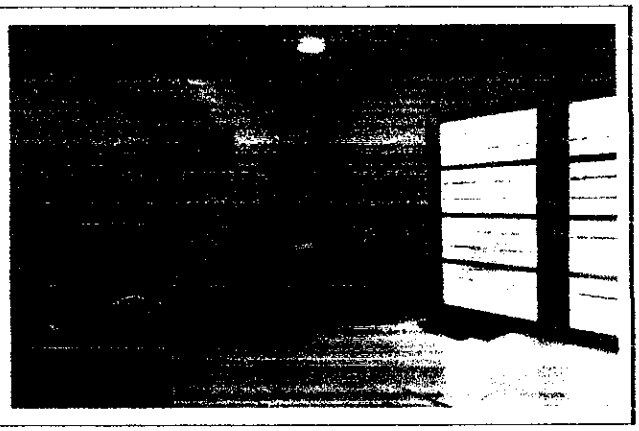
Impresoras, Computadores, Oficina.

Personal:

El personal que se requirió para la ejecución de esta actividad es el siguiente:
- Ingeniero Director de Interventoría
- Ingeniero Residente de Interventoría
- Ingeniero Ambiental
- Secretaria.

CAMPAMENTO Y OFICINA (INCLUYE ARRENDAMIENTO ENSERES Y SERVICIOS PÚBLICOS), ALQUILER COMPUTADORES, IMPRESORA		UNIDAD: MES	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	3	CANTIDAD ACUMULADA:	3
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	3	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100,00%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%





2.3.9. BITÁCORA DIARIA DE OBRA

El registro de la Bitácora de Obra diaria se empezó el día 05 de Julio de 2023, en conjunto con la interventoría externa, llevando registro de las actividades y cantidades ejecutadas diariamente.

2.3.10. CONTROL DE EQUIPOS

En este capítulo se relaciona la información de los certificados de calibración de los equipos topográficos utilizados por la Interventoría Extema.

2.3.10.1. Equipos de topografía:

Los equipos de topografía utilizados para la ejecución de las actividades en el presente período y que se relacionan a continuación cuentan con los certificados de calibración vigentes, emitidos por la empresa VERTEX INGENIERÍA PH S.A.S el 21 de Julio de 2023, los cuales se presentan en los anexos de este informe:

Tabla 15. Relación de equipos de topografía empleados por la INTERVENTORÍA No. 363 de 2023.

EQUIPO Y MAQUINARIA	CANT	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	ESTADO y OBSERVACIONES
Estación total electrónica de topografía	1	Marca GOWIN Modelo TKS-202 No. de Serie 8E5344	Equipo en buen estado-certificado de calibración del 21-07-2023
Nivel de precisión automático	1	Marca TOPCON Modelo AT-B4A No. de Serie WP078632	Equipo en buen estado-certificado de calibración del 27-01-2023

Se certifica que los equipos de topografía anteriores se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice ajuste el *21-01-2024*.

2.3.10.2. Otros Equipos utilizados por la interventoría:

Para la elaboración de informes, digitación de información para los mismos, generación de oficios, y demás actividades de oficina, por parte del contrato de interventoría se utilizaron equipos de oficina tales como computadores e impresoras, y vehículo para transporte del personal de la interventoría, los cuales se describen de la siguiente manera:

Tabla 16. Relación de otros equipos empleados por la INTERVENTORÍA No. 363 de 2023

Nro.	Tipo de Equipo	Modelo	Serial
1	Computador portátil	ASUS X555L	Serial EBNOCV315253460
2	Computador portátil	Hp Modelo K555L	G3NOCVO1W300098
3	Impresora	EPSON L 575	TOPK34936
4	Impresora HP	DCP-T710W	XP 295470

La interventoría utilizo en la ejecución de las actividades del contrato la maquinaria y equipo requerido según los APU y especificaciones técnicas del proyecto. Así mismo constató el estado físico y de operación de la maquinaria y equipo solicitando al contratista sustituirlo por mal estado o realizarle mantenimiento preventivo y/o correctivo, cada vez que fue necesario.

Tabla 17. Seguimiento y control de los equipos utilizado en la ejecución del contrato No. 363 del 2023.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO						OBSERVACIONES
	MES 1		MES 2		MES 3		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
El contratista cuenta con los contratos de alquiler de la maquinaria y equipo que no son de su propiedad debidamente suscritos con terceros.	X		X		X		
Los operadores de la maquinaria y equipos se encuentran debidamente afiliados al sistema de seguridad social integral y ARL.	X		X		X		
Los vehículos maquinaria y equipo que el contratista tiene en la obra cumplen con los siguientes requisitos: • SOAT • Seguro contra todo riesgo • Tarjeta de propiedad • Licencia de conducción de la persona responsable	X		X		X		

2.3.11. CONTROLES TOPOGRÁFICOS

En este capítulo se consignan las acciones para el seguimiento de las actividades de acuerdo a la planimetría utilizada.

2.3.12. ACTAS DE TIPO TÉCNICO SUSCRITAS

El 29 de Agosto se adelantó comité técnico en las Instalaciones de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, donde se expuso el avance físico y financiero tanto del Contrato de Obra No. 362 de 2023 y Contrato de Interventoría No. 363 de 2023, donde participaron Representantes Legales de la empresas Contratistas tanto de obra como interventoría, profesionales de Apoyo de Secretaria, Secretario de Gobiemo y Supervisión.

2.4. ASPECTOS FINANCIEROS

En este capítulo se relaciona todos los aspectos financieros de los contratos 362 de 2023 y 363 de 2023.

2.4.1. MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO No. 362 de 2023

La Interventoría no solicito anticipo.

2.4.1.1. APERTURA DE CUENTA BANCARIA O ENCARGO FIDUCIARIO

Para el manejo del anticipo del contrato No. 363 de 2023, se Apertura Cuenta Bancaria con el Banco de Davivienda, lo cual se relaciona a continuación:

ENTIDAD BANCARIA:	DAVIVIENDA S.A.
CUENTA BANCARIA No.:	1089 0035 6982
TIPO DE CUENTA:	AHORROS
FECHA DE APERTURA:	17/07/2023
NOMBRE DE LA CUENTA:	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.

2.4.1.2. Estado de la cuenta bancaria o encargo fiduciario

A la fecha del presente informe, el estado de la cuenta a la cual se giran los recursos del anticipo del contrato 363 de 2023, es Activo.

2.4.1.3. Plan de inversión del anticipo

A la fecha del presente informe, no se presentó plan de inversión del anticipo ya que no se ha realizo solicitud de anticipo de la Interventoría.

2.4.1.4. Control de la inversión del anticipo

No se realizó solicitud de anticipo de interventoría ante la Supervisión.

2.4.1.5. Balance Financiero

A la fecha de terminación del contrato se presenta el siguiente balance financiero:

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS/A PAGAR
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$159.399.532,74		
VALOR ANTICIPO		$0,00	$0,00
VALOR ACTA RECIBO FINAL		$159.399.532,74	
VALOR NETO A PAGAR ACTA FINAL			$159.399.532,74
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00	$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$159.399.532,74**	**$159.399.532,74**	**$159.399.532,74**

Por concepto de acta de recibo final de la obra, EL DEPARTAMENTO adeuda al contratista la suma de $159.399.532,74, la cual le será reconocida en el ACTA DE LIQUIDACIÓN

2.5. ASPECTOS AMBIENTALES

2.5.1. SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES

Teniendo en cuenta la naturaleza por la cual surgió el proyecto del cual nace el presente contrato de interventoría, donde en la vigencia 2023 el Departamento de Arauca - Decreto 414 del 12 de abril de 2023, "POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA COMO CONSECUENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL TERRITORIO", conforme a la cual se elabora el plan de acción específico para la respuesta y recuperación a la atención de emergencia el cual incluye el proyecto denominado como "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Que el departamento de Arauca a la fecha se encuentra en el trámite de solicitud de los servicios ambientales de evaluación ante la corporación autónoma regional de la Orinoquia, por valor de $22.000.000,00.

Teniendo en cuenta la naturales del contrato, el Departamento de Arauca basado en el Decreto 1076 de 2015: *ARTÍCULO 2.2.3.2.19.10. Construcción de obras de defensa sin permiso. Cuando por causa de crecientes extraordinarias u otras emergencias, los propietarios, poseedores, tenedores o administradores de predios o las Asociaciones de Usuarios, se vieren en la necesidad de construir obras de defensa sin permiso de la Autoridad Ambiental competente-deberán darle aviso escrito dentro de los seis (6) días siguientes a su iniciación. Dichas obras serán construidas con carácter provisional, cuidando de no causar daños a terceros y quedarán sujetas a su revisión o aprobación por parte de la Autoridad Ambiental competente.* dio inicio a la ejecución del contrato de obra e interventoría informando a la corporación autónoma regional de la Orinoquia, con el fin de continuar con el trámite de los permisos ambientales de ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales.

A la fecha se vienen realizando trabajos en la margen izquierda del rio Banadia en la vereda san Joaquín, sector critico las Delicias, la cual requiere el permiso de ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales dada la naturaleza de las obras.

SECTOR	PUNTO	MUNICIPIO	COORDENADA DE INICIO	COORDENA FINAL
RIO BANADIAS	Enrocado	Saravena	N= 6°52'31" E=71°48'38"	N= 6°52'10" E= 71°48'33"

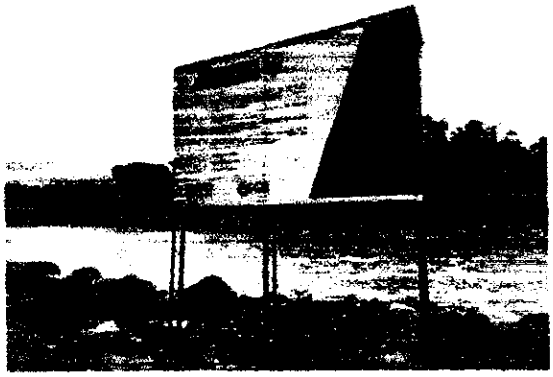
2.5.2. SEGUIMIENTO AL PMA

El departamento de Arauca entregó el documento denominado como "MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRÍTICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", dentro del cual se establecen las siguientes fichas de manejo ambiental:

PROGRAMA	PROYECTO	No. FICHA
Planificación de la Gestión Ambiental - Social	Información del proyecto a la comunidad y divulgación del proyecto.	1
	Participación ciudadana y atención a la comunidad.	2
	Contratación de personal.	3

	Educación ambiental al personal del contratista.	4
Manejo Ambiental	Señalización de equipos.	5
	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de sitios temporales de parqueo y almacenamiento.	6
	Manejo y disposición final de residuos sólidos.	7
Mitigación y Compensación Ambiental	Reforestación.	8

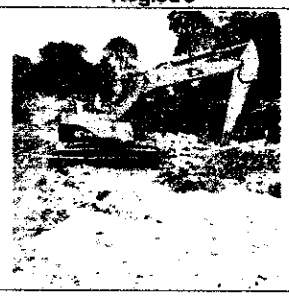
Para lo anterior, la interventoría estuvo presente vigilando el estricto cumplimiento de cada una de las fichas anteriores, por lo que se relaciona a continuación el cumplimiento de estas:

Información del proyecto a la comunidad y divulgación del proyecto.		**Ficha 1**
Objeto	Desarrollar un proceso de información y participación y participación comunitaria con la población directamente relacionada con el proyecto ; comunidad en general, sobre el inicio, avance de las obras y la operación.	
Registros de cumplimiento		
Actividad	**Descripción**	**Registro**
Socialización del Proyecto	El día 11 de Julio de 2023 Se realizo la socialización del contra de obra e interventoría; donde explico el alcance y el transito de la maquinaria; las medidas de manejo a aplicar, así como la posibilidad del empleo local, con el fin de eliminar expectativas en la comunidad.	Anexo al expediente
Registro firmado por los asistentes	En cada reunión realizada se tomó lista de asistencia las cuales serán anexadas a cada una de las actas.	Anexo al expediente
Registro fotográfico	 	
Divulgación del Proyecto	El contratista instaló la valla informativa del contrato de obra No.362 de 2023.	
Registro fotográfico		

Participación ciudadana y atención a la comunidad		Ficha 2
Objeto	• Garantizar una participación amplia, deliberada, consiente y responsable de la ciudadanía en la preservación de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes ambientales y en general en la gestión ambiental, que cumpla una función eficaz en la construcción del desarrollo sostenible. • Crear espacios de participación de las comunidades afectadas para intercambio de información en el desarrollo de las diferentes fases del proyecto. • Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de participación y de gestión de los actores gubernamentales y de la sociedad civil que intervienen o deben intervenir en la gestión ambiental.	
Registros de cumplimiento		
Actividad	**Descripción**	**Registro**
Conformación de la veeduría	En la reunión de inicio de obra se realiza la conformación de veeduría comunitaria, la cual está conformada por 7 personas residentes de la comunidad.	Anexo al expediente
Instalación de oficina de atención a la comunidad	La Firma contratista dispone de oficina en la dirección Calle 30 No. 8 -49 barrio San Luis, municipio de Saravena, Departamento de Arauca, para dar atención a la comunidad, garantizar una participación amplia, deliberada, consiente y responsable de la ciudadanía en la preservación de sus derechos, para crear espacios de participación e incentivar el intercambio de información sobre las diferentes fases del proyecto.	Anexo al expediente

Contratación de personal		Ficha 3
Objeto	• Contratar la mano de obra local no calificada de las comunidades del área de influencia del proyecto estableciendo una política de contratación en la que se vincule el personal desempleado y evitar así el desplazamiento de mano de obra dedicada a otras actividades. • Diseñar elementos de información que eliminen las expectativas creadas en torno a una posible gran demanda laboral que disuada a los potenciales trabajadores a no desplazarse a la zona en busca de trabajo.	
Registros de cumplimiento		
Actividad	**Descripción**	**Registro**
Contratación de personal de obra	El contratista cumplió con la responsabilidad de contratación y de afiliación al régimen de seguridad social integral, de acuerdo con la ley colombiana que rige la materia. Teniendo en cuenta que la expectativa de trabajo por mano de obra no calificada, solo se puede hacer por medio de la vinculación de personal para la siembra de las especies forestales del Plan de manejo Ambiental, y que para la ejecución de trabajos de horas máquina y demás solo es necesario personal técnico capacitado y dentro de la indagación preliminar que se hizo de la disponibilidad de dicho personal no fue posible encontrar este personal, se vinculó en la ejecución del proyecto solo a personal de la región para las actividades de Operación de maquinaria pesada y los conductores de planchones, quienes residen en el Departamento de Arauca, con ello se logra la participación del personal y generación de empleo en la región. El personal profesional vinculado en la ejecución del proyecto procede de diferentes regiones, teniendo en cuenta sus calidades académicas y experiencia principalmente, en el presente informe hay una relación detallada del personal que participo en la ejecución del contrato de obra 362 de 2023.	Anexo al expediente

Educación ambiental al personal del contratista		**Ficha 4**
Objeto	Fomentar un cambio de actitud en los trabajadores de la construcción del proyecto, para que desarrollen sus actividades con un manejo responsable del entorno natural y social.	
Registros de cumplimiento		
Actividad	**Descripción**	**Registro**
Inducción ambiental a todo el personal de la obra.	El contratista realiza inducción de educación ambiental al personal en obra, para concientizar y sensibilizar al personal de obra sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales.	Anexo al expediente
Elaboración del modelo de capacitación en temas ambientales.	El contratista presenta el cronograma de actividades a ejecutar para darle cumplimiento al plan de manejo ambiental, en cual se encuentra las capacitaciones a realizar.	Anexo al expediente

Señalización de equipos		**Ficha 5**
Objeto	Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la mala señalización.	
	Registros de cumplimiento	
Actividad	**Descripción**	**Registro**
Señalización de Equipos	El contratista ha señalizado debidamente la zona de acopio de combustibles, la zona directa de trabajo del enrocado no puede ser señalizada debido a que las retroexcavadoras que participan en el desarrollo de la actividad deben moverse y desplazarse de forma continua mientras desarrollan su actividad.	

Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de sitios temporales de parqueo y almacenamiento.		**Ficha 6**
Objeto	Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento de áreas de acopio temporal y sitios de parqueo.	
	Registros de cumplimiento	
Actividad	**Descripción**	**Registro**
Instalación de áreas temporales. Funcionamiento de áreas temporales.	El contratista requiere para su ejecución de un área para la instalación del campamento y/o acopio temporal de materiales de construcción, residuos de excavaciones, demoliciones o áreas para parqueo de maquinaria entre otras.	Anexo al expediente

Manejo y disposición final de residuos sólidos.		**Ficha 7**
Objeto	Mantener la obra limpia, especialmente los alrededores de la misma y al final de la misma, entregarla perfectamente limpia.	
	Registros de cumplimiento	
Actividad	**Descripción**	**Registro**
Aseo a la obra, manejo de residuos sólidos.	El contratista realiza aseo en el área de trabajo y acopio de combustible, dispone de puntos ecológicos para disposición de residuos sólidos.	

Reforestación		**Ficha 8**
Objeto	Compensar el uso y ocupación del cauce, por la construcción de las obras.	
	Registros de cumplimiento	
Actividad	**Descripción**	**Registro**
Medida de Compensación Restauración paisajística de la zona.	La Interventoría ha hecho seguimiento a la ejecución del plan de manejo ambiental, de cual la presente ficha el Contratista a fecha del presente informe no ha realizado la compensación ambiental.	N/A

2.5.3. CONTROL SOCIAL DE LA OBRA

2.5.3.1. Socialización del proyecto

El 11 de Julio de 2023, se realizó la socialización de los Contratos No. 362 de 2023 y 363 de 2023, emanados del proyecto cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en el Estadero las Delicias de la Vereda San Joaquín del Municipio de Saravena, previa convocatoria realizada por el Departamento de Arauca a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana. En dicha reunión participaron representantes de la gobernación de Arauca, de la firma contratista de la obra, de la interventoría externa y de la comunidad beneficiada con el proyecto, a quienes se les dio a conocer el alcance físico y financiero de cada uno de los contratos, el plazo de ejecución de los mismos y el cronograma de la obra presentado por el contratista; de igual forma se atendieron las observaciones e inquietudes de los participantes y se presentaron los profesionales que van a estar frente a la ejecución del proyecto por parte del contratista, la Interventoría externa y la supervisión del Departamento de Arauca. En la reunión se levantó como soporte el Acta de Socialización de la obra.

2.5.3.2. Actas y reuniones suscritas por la veeduría ciudadana

2.5.3.2.1. Acta de veeduría de inicio de obra (aplica para el contrato de obra)

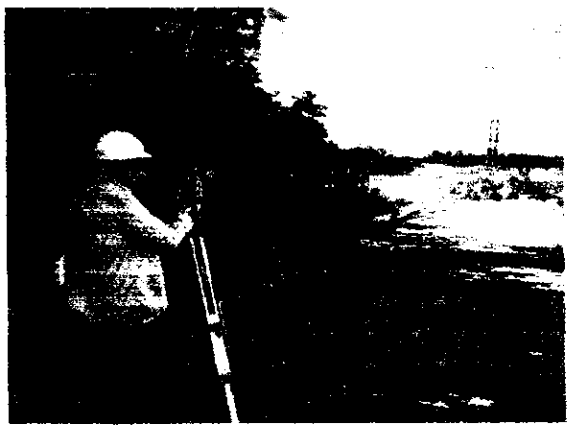
Con el fin de dar inicio a la ejecución física de las obras, el 11 de Julio de 2023 se suscribe con la veeduría ciudadana del contrato de obra No. 362 del 2023, el acta de veeduría de inicio de obra, en la cual se da a conocer por parte del contratista y la Interventoría externa aspectos como el cronograma de trabajo, vinculación del personal, acopio de materiales, fecha prevista para la terminación de las actividades, entre otros.

2.5.3.2.2. Reuniones con el comité veedor

Durante el periodo del presente informe se mantuvo una comunicación fluida con el comité veedor, resolviendo las observaciones e inquietudes presentadas por ellos a la Interventoría externa, con lo cual fue posible el avance de los trabajos sin ningún tipo de percance con la comunidad beneficiaria del proyecto.

2.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

EQUIPO DE TOPOGRAFÍA		UNIOAD: MES	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	3	CANTIDAD ACUMULADA:	3
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	3	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100,00%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%

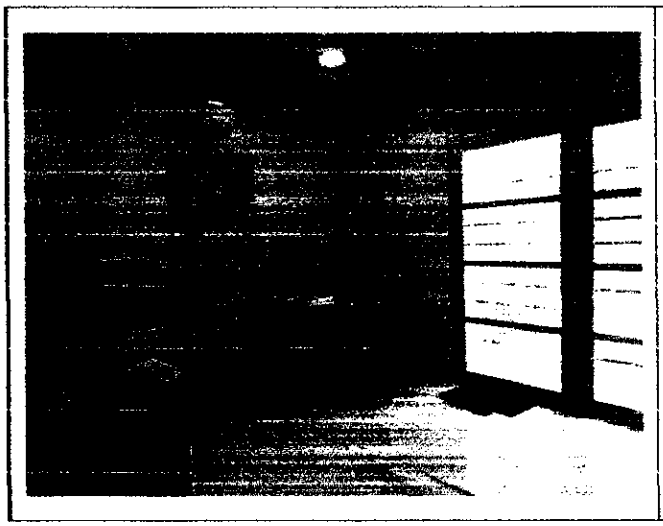




EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, ETC.		UNIDAD: MES	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	3	CANTIDAD ACUMULADA:	3
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	3	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100,00%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%



CAMPAMENTO Y OFICINA (INCLUYE ARRENDAMIENTO ENSERES Y SERVICIOS PÚBLICOS), ALQUILER COMPUTADORES, IMPRESORA		UNIDAD: MES	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	3	CANTIDAD ACUMULADA:	3
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	3	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100,00%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%





2.7. CONCLUSIONES

- Que el día (09) de Junio de 2023, mediante resolución No. 1409 fue adjudicado el Contrato N° 363 de 2023, entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y el contratista **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. R/L JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ,** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 74/100 ($159.399.532,74) M/CTE** quedando como fecha de suscripción del contrato el (09) de junio de 2023, contemplando un plazo de ejecución de Tres (03) Meses contando a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

- La Gobernación de Arauca designó como Supervisor del contrato al **ING. CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO**, Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, mediante resolución Departamental No.1804 de 2023.

- El día (05) de Julio de 2023 se reunieron las siguientes personas, **DR. EDWAR ALEXANDER PINILLA MARÍN,** Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, **JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ R/L DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.** contratista, con el fin de dar inicio al Contrato No. 363 del 2023, cuyo Objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

- La **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. R/L JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**, adquirió la póliza de Cumplimiento No. CMZ-100002951 COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A. una vez perfeccionado la minuta contractual, aceptada mediante certificado de aprobación de fecha de 30 de Junio de 2023, firmada por la Dra. LUPITA GRANADOS CHAPARRO gerente de contratación de la Gobernación de Arauca.

- A corte del presente informe, se reporta un avance físico de ejecución del contrato No. 363 de 2023 del 100,00% del total del contrato.

- Mediante visitas realizadas a la obra por parte de la interventoría se verificó la buena ejecución en las actividades y que estas fueron ejecutadas de manera óptima, utilizando materiales y mano de obra calificada.

- La interventoría externa, no solicito anticipo del contrato, la firma tiene cuenta con certificación bancaria el día 17 de Julio de 2023, del banco Davivienda con Número de Cuenta Ahorros No. 1089 0035 6982, aperturada el 17 de Julio de la presente anualidad.

- Durante la ejecución del contrato de obra, la Interventoría Externa verificó que el representante legal de la firma contratista y así mismo el personal vinculado a este, presenta soportes de afiliación al sistema de seguridad social y el respectivo pago durante el tiempo de ejecución del presente informe.

- De acuerdo al Balance Financiero, EL DEPARTAMENTO adeuda al contratista la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 159.399.532,74) MONEDA CORRIENTE**, la cual le será reconocida en el ACTA DE LIQUIDACIÓN

3. CONTRATO DE OBRA

3.1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

3.1.1. PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante la Contratación régimen especial (con ofertas) No. SE 02-05-2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 2474 de 2008 y demás normatividad concordante, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB www.contratos.gov.co, Departamento de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato a **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN DE LAS DELICIAS**, mediante Resolución de Adjudicación No. 1408 de fecha 09 de Junio de 2023.

3.1.2. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación No. 1408 de fecha 09 de Junio de 2023, se procedió a la suscripción del contrato No. 362 de 2023 de fecha de 09 de Junio de 2023, entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN DE LAS DELICIAS** identificada con Nit. No. 901.722.054-4, representada legalmente por **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN**, el cual tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**. con un plazo de ejecución de TRES (03) MESES y un valor de $ 3.744.059.760,00.

3.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.2.1.INFORMACIÓN GENERAL – FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA	
ENTIDAD CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
INTERVENTOR EXTERNO:	**DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. R/L JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**
SUPERVISOR:	**ING. CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
CONTRATO No:	**362 DE 2023**
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN DE LAS DELICIAS**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JHONN FREDY GARCIA BELTRAN**
NIT. No:	**901.722.054-4**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 3.744.059.760,00**
PLAZO CONTRACTUAL:	**TRES (03) MESES**
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	**40,00%**
VALOR DEL ANTICIPO:	**$ 1.497.623.904,00**
FECHA DEL ANTICIPO:	**N/A**
FECHA INICIO:	**05/07/2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**05/10/2023**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE CORTE DEL INFORME:	**100,00%**
PLAZO DEL CONTRATO POR EJECUTAR:	**0 DÍAS**

3.2.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL (OBRA)	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**SGR 202324-00270** **SPGR 19223**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**SGR 202324-00241** **SPGR 17123**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 3.744.059.760,00**
% y VALOR DEL ANTICIPO:	**$ 1.497.623.904,00**
NÚMERO DE CUENTA A LA QUE FUERON GIRADOS	114669
TITULAR DE LA CUENTA	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
FECHA DE APERTURA DE LA CUENTA	28 DE JUNIO DE 2023

3.2.3. GARANTÍAS DEL CONTRATO

De acuerdo con las garantías exigidas por el Departamento de Arauca en el Contrato No. 362 de 2023, se suscribe con SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A., las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual del Contrato así:

3.2.3.1. Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 14/06/2023 por SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A., tomadas por CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN LAS DELICIAS y como beneficiario la Gobernación de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación LUPITA GRANADOS CHAPARRO el 04/07/2023.

Tabla 18. Pólizas iniciales del contrato de OBRA No. 362 de 2023.

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
0	*14/06/2023*	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A*	151079	$ 748.822.048,44	09/06/2023	19/03/2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			$ 1.497.644.096,86	09/06/2023	19/03/2024
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 37.441.102,42	09/06/2023	18/09/2026
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 374.411.024,22	09/09/2023	09/09/2024
0	*14/06/2023*	BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)		12362	$ 464.000.000	09/06/2023	18/09/2023
		VEHÍCULOS PROPIIOS Y NO PROPIOS			$ 232.000.000	09/06/2023	18/09/2023
		PATRONAL			$ 232.000.000	09/06/2023	18/09/2023
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			$ 232.000.000	09/06/2023	18/09/2023

3.2.3.2. Ampliaciones a las pólizas

Las pólizas fueron ampliadas según **acta de inicio** del 05/07/2023 por SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A, y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa mediante certificación firmada por la Gerente de Contratación LUPITA GRANADOS CHAPARRO el 17/07/2023.

Tabla 19. Pólizas iniciales del contrato de OBRA No. 362 de 2023, ampliadas según acta de inicio de fecha 05/07/2023.

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
2	12/07/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A	151079	$ 746.822.046,44	05/07/2023	14/04/2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			$1.497.644.096,88	05/07/2023	14/04/2024
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIDNES LABORALES			$ 37.441.102,42	05/07/2023	14/10/2026
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 374.411.024,22	05/10/2023	05/10/2024
2	11/07/2023	BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)		12362	$ 464.000.000	05/07/2023	14/10/2023
		VEHÍCULOS PROPIIOS Y NO PROPIOS			$ 232.000.000	05/07/2023	14/10/2023
		PATRONAL			$ 232.000.000	05/07/2023	14/10/2023
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			$ 232.000.000	05/07/2023	14/10/2023

3.2.4.ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de OBRA con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Tabla 20. Actos Administrativos Contrato de OBRA No. 362 de 2023

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
05/07/2023	Acta de inicio	*Dar inicio a la ejecución de actividades contractuales*	Suscrita JHONN FREDY GARCIA BELTRAN, R/L DE CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN LAS DELICIAS, Contratista y el Dr. EDWARD ALEXANDER PINILLA MARÍN, secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, Supervisor
17/07/2023	Acta de Plan de Inversión del Anticipo	*Dar Cumplimiento a la Cláusula de la Minuta contractual*	Suscrita JHONN FREDY GARCIA BELTRAN, R/L DE CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN LAS DELICIAS, Contratista y JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, R/L DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S., Interventoría Externa

3.2.5.RELACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO DE OBRA:

El contratista utilizo en la ejecución de las actividades del contrato la maquinaria y equipo requerido según los APU y especificaciones técnicas del proyecto. Así mismo constató el estado físico y de operación de la maquinaria y equipo solicitando al contratista sustituirlo por mal estado o realizarle mantenimiento preventivo y/o correctivo, cada vez que fue necesario.

La maquinaria y equipo que el contratista utilizó durante el periodo del presente informe fue el siguiente:

Tipo:	RETROEXCAVADORA
Marca:	KOMATSU
Línea:	PC200-8
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	CADA QUE LO NECESITE
Vibraciones/ Ruidos:	NINGUNA
Idoneidad de operarios:	IDÓNEO
Cantidad:	1

Tipo:	RETROEXCAVADORA
Marca:	KOMATSU
Línea:	PC 210 LC-10
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	CADA QUE LO NECESITE
Vibraciones/ Ruidos:	NINGUNA
Idoneidad de operarios:	IDÓNEO
Cantidad:	1

3.2.6. PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES

El contratista vinculó el personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance de la obra, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales. La Interventoría antes del ingreso del personal a la obra verificó las respectivas afiliaciones, así como el pago mensual de los aportes a salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales conforme a las planillas de pago entregadas por el contratista.

Tabla 21. Personal Contrato de OBRA No. 362 de 2023

MES: JULIO DE 2023							
DATOS GENERALES					AFILIADO A		
	NOMBRE Y APELLIDO	CC	CARGO	SALARIO	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS
1	JHONN FREDY GARCIA BELTRAN	1.098.752.791	REPRESENTANTE LEGAL	$1.160.000,00	X	X	X
2	JHON JAIRO MONROY SUAREZ	79.672.103	DIRECTOR	$5.200.000,00	X	X	X
3	JHONNATHAN ALEXIS GARCÍA BELTRÁN	1.098.716.716	RESIDENTE	$4.200.000,00	X	X	X
4	JORGE WILSON VALLEJO RODRÍGUEZ	17.571.082	AMBIENTAL	$3.700.000,00	X	X	X
5	CAMILO ANDRÉS GARRIDO RIVERO	1.064.269.468	PROFESIONAL HSEQ	$3.700.000,00	X	X	X
6	HORLEYDA GUTIÉRREZ VACCA	1.116.496.517	CONTADORA	$2.000.000,00	X	X	X
7	CARLOS ANDRÉS MURIEL CASTAÑO	1.120.572.008	TOPOGRAFO	$2.000.000,00	X	X	X
8	JEYSON MARCELO GARCÍA	1.064.112.282	CADENERO 1	$1.160.000,00	X	X	X
9	DERLY ORTEGA JAIMES	1.115.721.489	CADENERO 2	$1.160.000,00	X	X	X

MES: AGOSTO DE 2023							
DATOS GENERALES					AFILIADO A		
	NOMBRE Y APELLIDO	CC	CARGO	SALARIO	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS
1	JHONN FREDY GARCIA BELTRAN	1.098.752.791	REPRESENTANTE LEGAL	$1.160.000,00	X	X	X
2	JHON JAIRO MONROY SUAREZ	79.672.103	DIRECTOR	$5.200.000,00	X	X	X
3	JHONNATHAN ALEXIS GARCÍA BELTRÁN	1.098.716.716	RESIDENTE	$4.200.000,00	X	X	X
4	JORGE WILSON VALLEJO RODRÍGUEZ	17.571.082	AMBIENTAL	$3.700.000,00	X	X	X
5	CAMILO ANDRÉS GARRIDO RIVERO	1.064.269.468	PROFESIONAL HSEQ	$3.700.000,00	X	X	X
6	HORLEYDA GUTIÉRREZ VACCA	1.116.496.517	CONTAOORA	$2.000.000,00	X	X	X
7	CARLOS ANDRÉS MURIEL CASTAÑO	1.120.572.008	TOPOGRAFO	$2.000.000,00	X	X	X
8	JEYSON MARCELO GARCÍA	1.064.112.282	CADENERO 1	$1.160.000,00	X	X	X
9	DERLY ORTEGA JAIMES	1.115.721.489	CADENERO 2	$1.160.000,00	X	X	X

MES: SEPTIEMBRE DE 2023							
DATOS GENERALES					AFILIADO A		
	NOMBRE Y APELLIDO	CC	CARGO	SALARIO	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS
1	JHONN FREDY GARCIA BELTRAN	1.098.752.791	REPRESENTANTE LEGAL	$1.160.000,00	X	X	X
2	JHON JAIRO MONROY SUAREZ	79.672.103	DIRECTOR	$5.200.000,00	X	X	X

3	JHONNATHAN ALEXIS GARCÍA BELTRÁN	1.098.716.716	RESIDENTE	$4.200.000,00	X	X	X
4	JORGE WILSON VALLEJO RODRÍGUEZ	17.571.082	AMBIENTAL	$3.700.000,00	X	X	X
5	CAMILO ANDRÉS GARRIDO RIVERO	1.064.269.468	PROFESIONAL HSEQ	$3.700.000,00	X	X	X
6	HORLEYDA GUTIÉRREZ VACCA	1.116.496.517	CONTADORA	$2.000.000,00	X	X	X
7	CARLOS ANDRÉS MURIEL CASTAÑO	1.120.572.008	TOPOGRAFO	$2.000.000,00	X	X	X
8	JEYSON MARCELO GARCÍA	1.064.112.282	CADENERO 1	$1.160.000,00	X	X	X
9	DERLY ORTEGA JAIMES	1.115.721.489	CADENERD 2	$1.160.000,00	X	X	X

MES: OCTUBRE DE 2023							
DATOS GENERALES					AFILIADO A		
	NOMBRE Y APELLIDO	CC	CARGO	SALARIO	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS
1	JHONN FREDY GARCIA BELTRAN	1.098.752.791	REPRESENTANTE LEGAL	$1.160.000,00	X	X	X
2	JHON JAIRO MONROY SUAREZ	79.672.103	DIRECTOR	$5.200.000,00	X	X	X
3	JHONNATHAN ALEXIS GARCÍA BELTRÁN	1.098.716.716	RESIDENTE	$4.200.000,00	X	X	X
4	JORGE WILSON VALLEJO RODRÍGUEZ	17.571.082	AMBIENTAL	$3.700.000,00	X	X	X
5	CAMILO ANDRÉS GARRIDO RIVERO	1.064.269.468	PROFESIONAL HSEQ	$3.700.000,00	X	X	X
6	HORLEYDA GUTIÉRREZ VACCA	1.116.496.517	CONTADORA	$2.000.000,00	X	X	X
7	CARLOS ANDRÉS MURIEL CASTAÑO	1.120.572.008	TOPOGRAFO	$2.000.000,00	X	X	X
8	JEYSON MARCELO GARCÍA	1.064.112.282	CADENERO 1	$1.160.000,00	X	X	X
9	DERLY ORTEGA JAIMES	1.115.721.489	CADENERO 2	$1.160.000,00	X	X	X

La Interventoría verificó Planillas de pago de la Seguridad Social del Consorcio Contratista, Representante del contratista, del personal profesional al servicio del contrato.

3.2.6.1. Dotación del personal

La firma contratista entrega dotación, realiza charlas y capacitaciones de acuerdo a las actividades a realizar, de igual forma, realiza un informe de SGSST, para las actividades.

Tabla 22. Dotación del personal con EPP-Contrato de Obra No. 362 de 2023

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	ENTREGADOS		ESTADO			BENEFICIARIOS
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CASCO	X		X			Ingenieros, Topógrafo, Cadenero
GUANTES	X		X			Ingenieros, Topógrafo, Cadenero
BOTAS DE SEGURIDAD	X		X			Ingenieros, Topógrafo, Cadenero
GAFAS DE PROTECCIÓN	X		X			Ingenieros, Topógrafo, Cadenero
CAMISA/PANTALÓN	X		X			Ingenieros, Topógrafo, Cadenero

La Interventoría verificó diariamente en campo la utilización de los elementos de protección por parte del personal en obra, haciendo los respectivos requerimientos a los trabajadores que en determinado momento no los estaban usando.

3.2.6.2. Señalización de la obra

En la ejecución de los trabajos, el contratista implementó la señalización requerida para el aislamiento de las zonas de trabajo, así como la instalación de las señales informativas y preventivas y vallas necesarias en la ejecución de la obra.

Tabla 23. Señalización instalada en la obra por el contratista- Contrato de Obra No. 362 de 2023

ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN	INSTALADOS		ESTADO			LOCALIZACION EN OBRA
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CINTA REFLECTIVA	X		X			Acopio de ACPM, Delimitación zona de trabajo
AVISOS PREVENTIVOS	X		X			Inicio de obra, Acopio de ACPM
PUNTO ECOLÓGICO	X		X			Área de trabajo

La interventoría diariamente verificó que dichas señales se encontraran debidamente instaladas en todos los frentes de trabajo de la obra y en buen estado, haciendo las recomendaciones del caso al contratista para subsanar cualquier inconveniente frente a la falta de señalización o mal estado de la misma.

3.2.6.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

La Interventoría verificó el cumplimiento de la aplicación del (SG-SST) por parte del contratista de obra diariamente en campo, además realizó los respectivos requerimientos con el fin de que el contratista cumpliera con la aplicación del (SG-SST) tal como fue señalado en su informe presentado a la interventoría.

3.2.7. PERMISOS Y LICENCIAS

3.2.7.1. Licencia o permisos ambientales

El proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, no requiere de la solicitud de licencia ambiental ante la Autoridad Ambiental Competente de acuerdo a lo contemplado en el decreto 2041 de 2014 por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, conforme a lo establecido en el Artículo 9°. Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción.

Para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto, y de acuerdo a la naturaleza de las actividades la cual corresponde a obras temporales y en de prevención o atención inmediata las cuales se encuentran enmarcadas en la siguiente normatividad:

- *Ley 1523 de 2012, Principio de precaución Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza*

científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

- Decreto 1076 de 2015: *ARTÍCULO 2.2.3.2.19.10. Construcción de obras de defensa sin permiso. Cuando por causa de crecientes extraordinarias u otras emergencias, los propietarios, poseedores, tenedores o administradores de predios o las Asociaciones de Usuarios, se vieren en la necesidad de construir obras de defensa sin permiso de la Autoridad Ambiental competente-deberán darle aviso escrito dentro de los seis (6) días siguientes a su iniciación. Dichas obras serán construidas con carácter provisional, cuidando de no causar daños a terceros y quedarán sujetas a su revisión o aprobación por parte de la Autoridad Ambiental competente.*

- Decreto 414 del 12 de abril de 2023, **"POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA COMO CONSECUENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL TERRITORIO"**, conforme a la cual se elabora el plan de acción específico para la respuesta y recuperación a la atención de emergencia el cual incluye el proyecto denominado como **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Sin embargo, el Departamento de Arauca deberá tramitar los permisos ambientales de ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales durante la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por lo que el Departamento de Arauca apropió recursos con el fin de garantizar el pago de los servicios ambientales de evaluación mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SGR202324-00272 del 12 de mayo de 2023 por valor de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($22.000.000,00).

De la misma manera, es importante informar que el Departamento de Arauca viene adelantando el trámite de los permisos ambientales de ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

3.2.8.SEGURIDAD SOCIAL

El contratista de obra presenta los pagos de la seguridad social del personal, a continuación, se relaciona cada mes pagado, indicando número de planilla, tipo de planilla, valor pagado, y las observaciones si las necesita.

Nº	NOMBRE Y APELLIDD	CEDULA Nº	CARGO	SALUD	RIESGOS	PENSIÓN	CCF
1	JHONN FREDY GARCIA BELTRAN	1.098.752.791	REPRESENTANTE LEGAL	x	x	x	x
2	JHON JAIRO MONROY SUAREZ	79.672.103	DIRECTOR	x	x	x	x
3	JHONNATHAN ALEXIS GARCÍA BELTRÁN	1.098.716.716	RESIDENTE	x	x	x	x
4	JORGE WILSON VALLEJO RODRÍGUEZ	17.571.082	AMBIENTAL	x	x	x	x
5	CAMILO ANDRÉS GARRIDO RIVERO	1.064.269.468	PROFESIONAL HSEQ	x	x	x	x
6	HORLEYDA GUTIÉRREZ VACCA	1.116.496.517	CONTADORA	x	x	x	x

7	CARLOS ANDRÉS MURIEL CASTAÑO	1.120.572.008	TOPOGRAFO	x	x	x	x
8	JEYSON MARCELO GARCÍA	1.064.112.282	CADENERO	x	x	x	x
9	DERLY ORTEGA JAIMES	1.115.721.489	CADENERO 2	x	x	x	x

3.2.9. CORRESPONDENCIA

Se relaciona la correspondencia enviada y recibida, en la siguiente tabla:

Tabla 24. Relación de correspondencia enviada

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN-ASUNTO
06/07/2023	*INTERVENTORÍA EXTERNA*	*Contratista de Obra*	*Requerimientos Antes de Iniciar Trabajos*
07/07/2023	*INTERVENTORÍA EXTERNA*	*Contratista de Obra*	*Valla Informativa*
07/07/2023	*INTERVENTORÍA EXTERNA*	*Contratista de Obra*	*Solicitud Programación de Obra Actualizada*
17/07/2023	*INTERVENTORÍA EXTERNA*	*Contratista de Obra*	*Solicitud de Pólizas de Contrato de Obra 362 de 2023*
28/07/2023	*INTERVENTORÍA EXTERNA*	*Contratista de Obra*	*Solicitud de Informes Mensuales de Obra*

Tabla 25. Relación de correspondencia recibida

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN-ASUNTO
07/07/2023	*CONTRATISTA DE OBRA*	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Remisión de Requerimientos para iniciar trabajos de obra.*
08/07/2023	*CONTRATISTA DE OBRA*	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Remisión programación de obra actualizadas según acta de inicio del Contrato No. 362 de 2023*
18/07/2023	*CONTRATISTA DE OBRA*	INTERVENTORÍA EXTERNA	*Remisión de pólizas actualizadas según acta de inicio del Contrato No. 362 de 2023, Ajustadas*

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.3.1. ALCANCE DEL CONTRATO

En este capítulo se relaciona la descripción del alcance del contrato de obra.

3.3.2. CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de obra suscrito entre el Departamento de Arauca y CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS, contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de TRES (03) meses.

Tabla 26. Condiciones contractuales iniciales del Contrato de Obra No. 362 de 2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	**ENROCADO SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA**				
1.1	ENROCADO CON MATERIAL PÉTREO DE GRAN TAMAÑO, (Incluye: transporte de material, cargue e instalación en campo con retroexcavadora)	M3	8000,00	$ 465.802,47	$ 3.726.419.760,00
	SUB TOTAL COMPONENTE				$ 3.726.419.760,00
	COSTOS DIRECTOS +AIU				**$ 3.726.419.760,00**
2	**MANEJO AMBIENTAL**				
2.1	Implementación del Plan de Manejo Ambiental				$ 17.640.000,00
	COSTO TOTAL DE LA OBRA				**$ 3.744.059.760,00**

3.3.3. ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADA

CONTRATO DE OBRA:

A continuación se muestra las actividades y cantidades ejecutadas de cada uno de los ítems del contrato:

Tabla 27. Cantidades ejecutadas del Contrato de Obra No. 362 de 2023

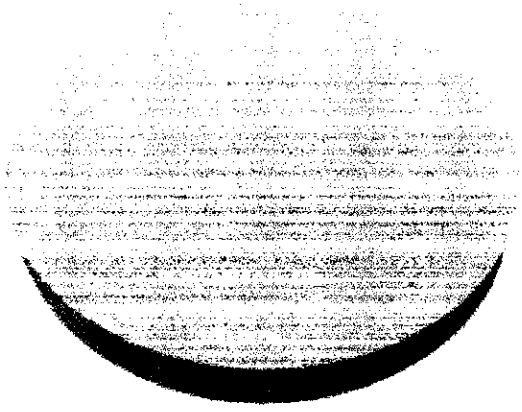
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	ENROCADO SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA				
1.1	ENROCADO CON MATERIAL PÉTREO DE GRAN TAMAÑO, (Incluye: transporte de material, cargue e instalación en campo con retroexcavadora)	M3	8000,00	$ 465.802,47	$ 3.726.419.760,00
	SUB TOTAL COMPONENTE				$ 3.726.419.760,00
	COSTOS DIRECTOS +AIU				$ 3.726.419.760,00
2	MANEJO AMBIENTAL				
2.1	Implementación del Plan de Manejo Ambiental				$ 17.640.000,00
	COSTO TOTAL DE LA OBRA				$ 3.744.059.760,00

3.3.4. AVANCE DEL CONTRATO

3.3.4.1. Avance Físico de las actividades del contrato de Obra

De acuerdo a las cantidades ejecutadas en el periodo del 05 de Julio de 2023 al 05 de Octubre de 2023 del informe Final, se presenta un avance de ejecución física del 100,00% de la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato.

CONTRATO No. 362 DE 2023



PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO PORCENTAJE DE OBRA POR EJECUTAR

Grafico 3. Avance Físico del contrato de obra No. 362 del 2023

RESUMEN DE AVANCE FÍSICO MES A MES							
MES 1		MES 2		MES 3		ACUMULADO	
CANT. M3	PORCENTAJE	CANT. M3	PORCENTAJE	CANT. M3	PORCENTAJE	CANT.	PORCENTAJE
1600,00	20,00%	2420,35	30,25%	3979,65	49,75%	8000,00	100,00%

3.3.4.2. Avance del plazo contractual

Con respecto al plazo contractual, de los 03 meses establecidos en la minuta del contrato, han transcurrido TRES (03) meses desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe, lo cual equivale a un 100,00% del total del plazo contractual, finalizando las actividades del contrato y proceder a entregar las obras al DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Durante el tiempo que ha transcurrido el contrato de obra No. 362 del 2023 no ha sido necesario la suspensión del mismo.

En cuanto al estado del tiempo climático para el periodo del presente informe se han presentado lluvias considerables, provocando con el ello el retraso en la ejecución de las actividades y por ende el retraso en el cronograma de actividades presentado a la administración departamental.

Tabla 28. Plazos Contrato de Obra No. 362 de 2023.

PLAZO CONTRACTUAL	TRES (03) MESES
PLAZO EJECUTADO	TRES (03) MESES
PLAZO POR EJECUTAR	0 DÍAS
% PLAZO EJECUTADO	100,00 %

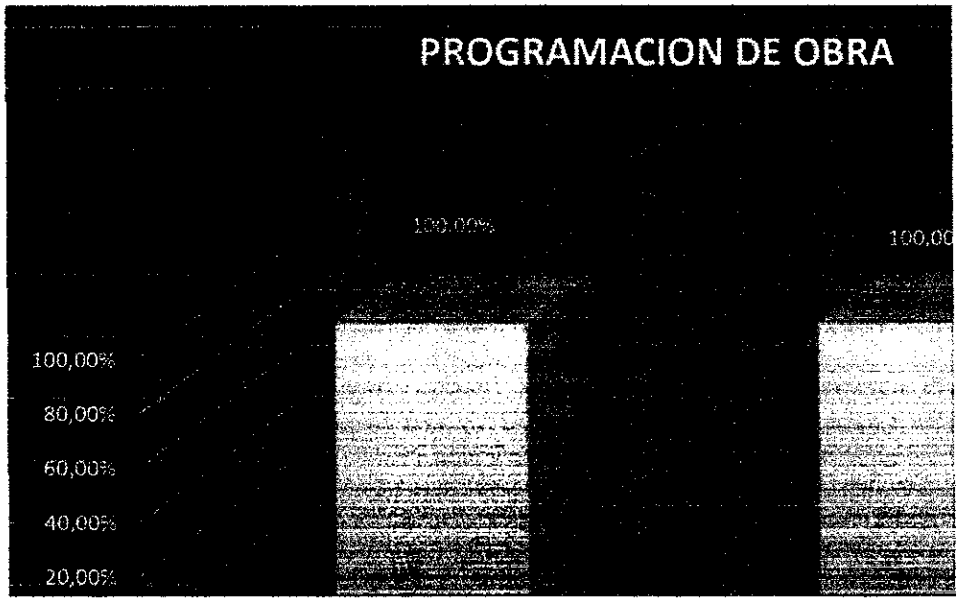
3.3.5. PROGRAMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Para el control de la programación, el contratista presentó a la Interventoría Externa, el respectivo cronograma de trabajo con cada uno de los ítems a ejecutar, con el cual se hizo seguimiento semanal y mensual al avance en la ejecución de todas las actividades y del contrato en general.

A continuación, se presenta la siguiente tabla con los % de obra ejecutada a la fecha de corte del presente informe, comparando lo programado con lo ejecutado.

Tabla 29. Porcentaje de avance de obra Programado Vs Ejecutado del Contrato de Obra No. 362 de 2023.

	SEMANAS		% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	% AVANCE EJECUTADO ACUMULADO
	SEM 1	05/07/2023 AL 12/07/2023	6,26%	5,00%
	SEM 2	13/07/2023 AL 20/07/2023	12,52%	9,00%
	SEM 3	21/07/2023 AL 28/07/2023	18,78%	14,00%
	SEM 4	29/07/2023 AL 05/08/2023	25,04%	20,06%
	SEM 5	06/08/2023 AL 13/08/2023	36,28%	30,70%
	SEM 6	14/08/2023 AL 21/08/2023	47,51%	40,39%
	SEM 7	22/08/2023 AL 29/08/2023	58,75%	45,36%
	SEM 8	30/08/2023 AL 05/09/2023	69,98%	50,25%
	SEM 9	06/09/2023 AL 13/09/2023	77,49%	65,80%
	SEM 10	14/09/2023 AL 21/09/2023	84,99%	85,90%
	SEM 11	22/09/2023 AL 29/09/2023	92,50%	98,00%
FIN	SEM 12	30/09/2023 AL 05/10/2023	100,00%	100,00%



Grafica 4. Avance físico programado Vs Ejecutado Acumulado del Contrato de Obra No. 362 de 2023

3.3.6. ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS POR EL CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS

Para dar cumplimiento al objeto contractual y atendiendo los requerimientos exigidos, se realizaron las siguientes actividades en este período por parte del contratista de la obra:

ENROCADO SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA

1.1 ENROCADO CON MATERIAL PÉTREO DE GRAN TAMAÑO, (Incluye: transporte de material, cargue e instalación en campo con retroexcavadora)

3.3.7. IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Durante la ejecución de la obra, se presentaron fuertes lluvias torrenciales en el piedemonte y especialmente en el municipio de Saravena, provocando con ello que el Rio Banadias en el sector las Delicias punto donde se está interviniendo con la ejecución del contrato 362 de 2023. Las fuertes crecientes han impedido el paso de las volquetas que transportan el material para el enrocado, conllevando a parar las actividades, para lo cual quedo registrado en la bitácora de obra y registro fotográfico del evento presentado.

3.3.8. ACTIVIDADES DETALLADAS EJECUTADAS

Para el periodo del presente informe comprendido entre el 05 de Julio de 2023 y el 05 de Octubre de 2023, la firma contratista bajo la supervisión y control de la Interventoría externa, ha ejecutado las siguientes actividades de los ítems del contrato:

1 ENROCADO SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA

ÍTEM 1.1 ENROCADO CON MATERIAL PÉTREO DE GRAN TAMAÑO, (Incluye: transporte de material, cargue e instalación en campo con retroexcavadora)

Esta Actividad se realizó con el suministro e instalación de rocas de gran tamaño como método de contención, de acuerdo a las especificaciones técnicas. Este elemento a nivel de especificación corresponde a:" construcción de barreras en rocas de gran tamaño que garantice la protección de la rivera del punto a intervenir, teniendo en cuenta que las rocas se sostienen por gravedad debido a su gran peso y volumen".

Elementos, equipos o insumos utilizados:

Para la ejecución de esta actividad se requirió de tres máquinas Retro Excavadora.

Personal:

El personal que se requirió para la ejecución de esta actividad es el siguiente:

- Operadores de Maquinaria (Retro Excavadora)

ÍTEM: 1.1 ENROCADO CON MATERIAL PÉTREO DE GRAN TAMAÑO, (Incluye: transporte de material, cargue e instalación en campo con retroexcavadora).		UNIDAD: M3	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	8.000,00	CANTIDAD ACUMULADA:	8.000,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	8.000,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	100,00%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%
			

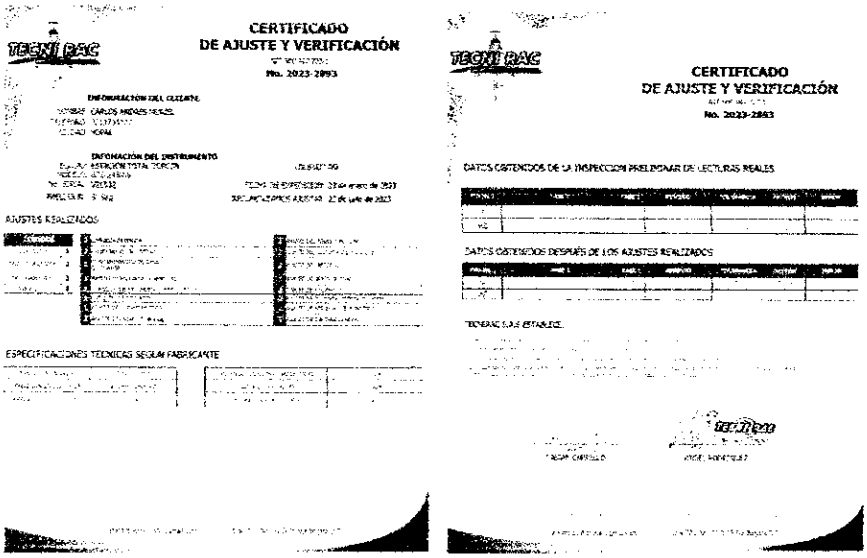
3.3.9. BITACORA DIARIA DE OBRA

El registro de la Bitácora de Obra diaria se empezó el día 05 de Julio de 2023 de la presente anualidad, en conjunto con la interventoría externa, llevando registro de las actividades y cantidades ejecutadas diariamente

3.3.10. CONTROL DE EQUIPOS

En este capítulo se consigna la información de los certificados de calibración de los equipos

utilizados para el levantamiento topográfico de la obra.


CERTIFICADO
DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
No. 2023-2093

CERTIFICADO
DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
No. 2023-2863

Se certifica que los equipos de topografía anteriores se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice ajuste el *23-07-2023.*

3.3.11. ACTAS DE TIPO TECNICO SUSCRITAS

A fecha del presente informe, no se ha desarrollado comités técnicos, ni actas parciales, ni se han presentado accidentes en obra.

3.4. ASPECTOS FINANCIEROS

En este capítulo se consigna la información financiera del contrato No. 362 de 2023.

4.4.1. MANEJO DEL ANTICIPO

4.4.1.1. Apertura de cuenta bancaria o encargo fiduciario

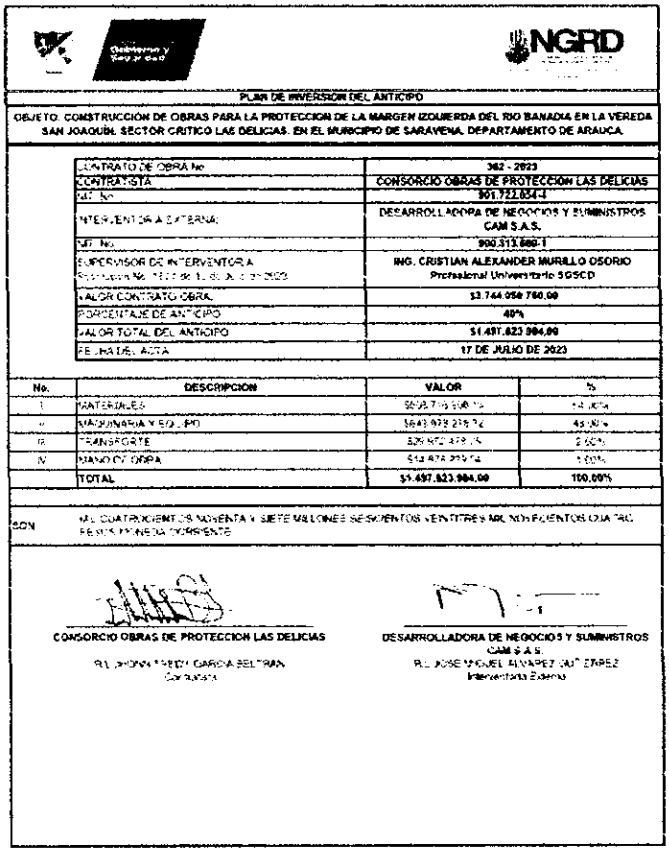
De acuerdo a la minuta del contrato y tipo de proceso, se apertura un encargo fiduciario relacionado a continuación:

ENTIDAD BANCARIA:	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
FIDUCIA No:	114669
FECHA DE APERTURA:	28 DE JUNIO DE 2023
NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO:	ALIANZA FIDUCIARIA FIDECOMISOS
VALOR ANTICIPO:	$ 1.497.623.904,00
FECHA DE CONSIGNACIÓN DEL ANTICIPO:	02 de Agosto de 2023
VALOR CONSIGNACIÓN AL ENCARGO FIDUCIARIO:	**$ 1.422.742.709,00**

4.4.1.2. Estado de la cuenta bancaria o encargo fiduciario

Para el periodo del informe, el encargo fiduciario se encuentra en trámite de liquidación.

4.4.1.3. Plan de inversión del anticipo



PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA PROTECCION DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CONTRATO DE OBRA No	362 - 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS
NIT. No	901.722.054-1
INTERVENTORIA EXTERNA	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.
NIT. No.	900.513.880-1
SUPERVISOR DE INTERVENTORIA	ING. CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO Profesional Universitario SGSCD
VALOR CONTRATO OBRA	$3.744.059.760,00
PORCENTAJE DE ANTICIPO	40%
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO	$1.497.623.904,00
FECHA DEL ACTA	17 DE JULIO DE 2023

No.	DESCRIPCION	VALOR	%
I	MATERIALES	$[illegible]	[illegible]%
II	MAQUINARIA Y EQUIPO	$643.973.215,74	43,00%
III	TRANSPORTE	$29.962.479,74	2,00%
IV	MANO DE OBRA	$[illegible]	[illegible]%
	TOTAL	$1.497.623.904,00	100,00%

SON: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION LAS DELICIAS
R/L JHONATHAN GARCIA BELTRAN
Contratista

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.
R/L JOSE MANUEL ALVAREZ GUTIERREZ
Interventoria Externa

4.4.1.4. Control de la inversión del anticipo

La inversión del anticipo se realizará conforme al Plan de Inversión aprobado por la Interventoría Externa; los desembolsos se realizarán de acuerdo a la programación de giros presentada por el contratista y los recursos se utilizarán para la ejecución de las actividades propias del contrato. La Interventoría vigilara y controlara que el contratista utilizara los recursos exclusivamente en la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en el plan de inversión del anticipo y verificara los soportes entregados por el contratista.

4.4.1.5. Balance Financiero

A la fecha de terminación del contrato se presenta el siguiente balance financiero:

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS/A PAGAR
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 3.744.059.760,00		
VALOR ANTICIPO		$1.497.623.904,00	$1.497.623.904,00
VALOR ACTA RECIBO FINAL		$ 2.246.435.856,00	
VALOR NETO A PAGAR ACTA FINAL			$ 2.246.435.856,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00	$ 0,00

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS/A PAGAR
SUMAS IGUALES	**$ 3.744.059.760,00**	**$ 3.744.059.760,00**	**$ 3.744.059.760,00**

Por concepto de acta de recibo final de la obra, EL DEPARTAMENTO adeuda al contratista la suma de $2.246.435.856,00, la cual le será reconocida en el ACTA DE LIQUIDACIÓN

4.4.2. CONTROL SOCIAL DE LA OBRA

4.4.2.1. Socialización del proyecto

El 11 de Julio de 2023, se realizó la socialización de los Contratos No. 362 de 2023 y 363 de 2023, emanados del proyecto cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUIN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en el Estadero las Delicias de la Vereda San Joaquín del Municipio de Saravena, previa convocatoria realizada por el Departamento de Arauca a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

En dicha reunión participaron representantes de la gobernación de Arauca, de la firma contratista de la obra, de la Interventoría externa y de la comunidad beneficiada con el proyecto, a quienes se les dio a conocer el alcance físico y financiero de cada uno de los contratos, el plazo de ejecución de los mismos y el cronograma de la obra presentado por el contratista; de igual forma se atendieron las observaciones e inquietudes de los participantes y se presentaron los profesionales que van a estar frente a la ejecución del proyecto por parte del contratista, la Interventoría externa y la supervisión del Departamento de Arauca. En la reunión se levantó como soporte el Acta de Socialización de la obra.

4.4.2.2. Actas y reuniones suscritas por la veeduría ciudadana

4.4.2.2.1. Acta de veeduría de inicio de obra (aplica para el contrato de obra)

Con el fin de dar inicio a la ejecución física de las obras, el 11 de Julio de 2023 se suscribe con la veeduría ciudadana del contrato de obra No. 362 del 2023, el acta de veeduría de inicio de obra, en la cual se da a conocer por parte del contratista y la Interventoría externa aspectos como el cronograma de trabajo, vinculación del personal, acopio de materiales, fecha prevista para la terminación de las actividades, entre otros.

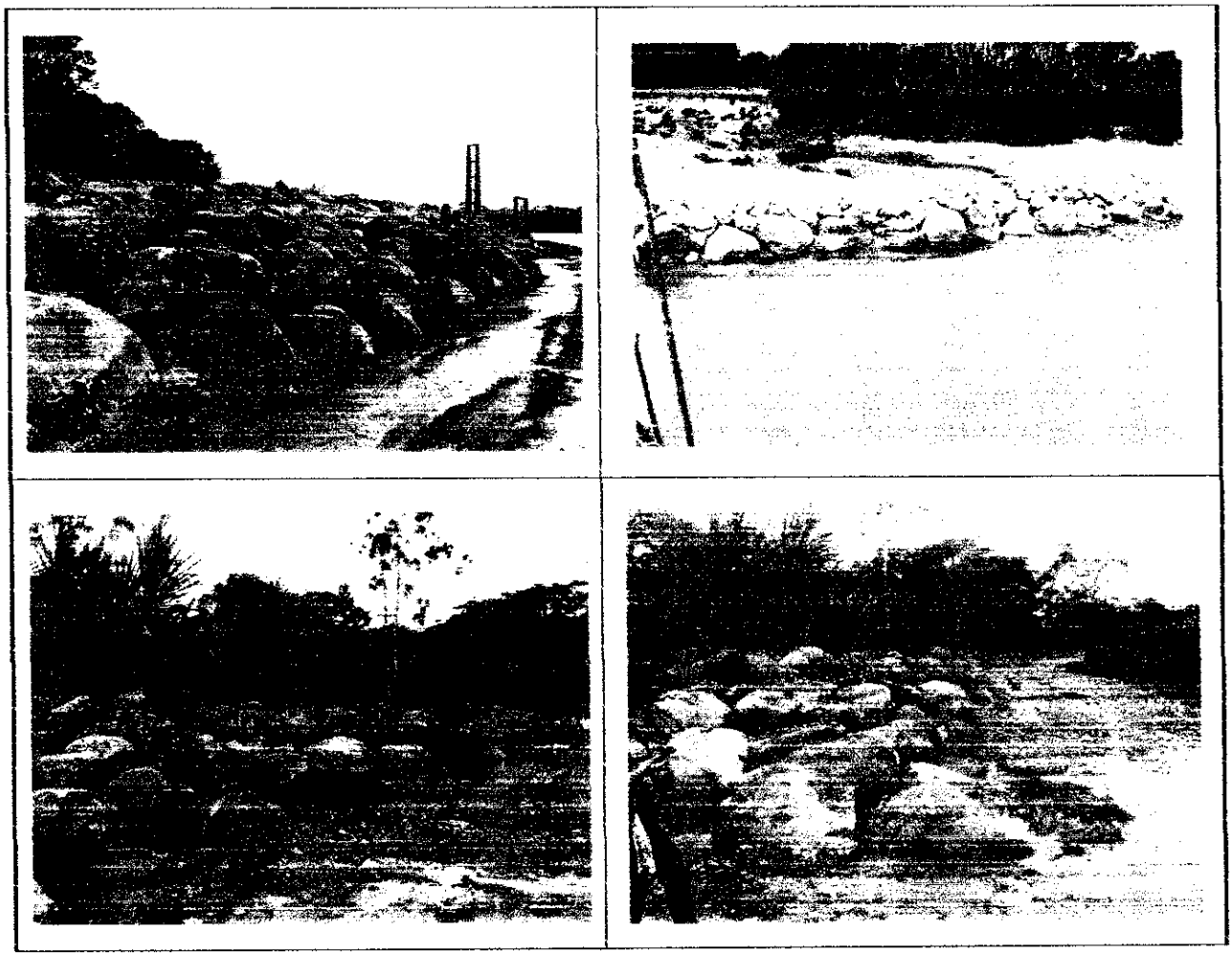
4.4.2.2.2. Reuniones con el comité veedor

Durante el periodo del presente informe se mantuvo una comunicación fluida con el comité veedor, resolviendo las observaciones e inquietudes presentadas por ellos a la Interventoría externa, con lo cual fue posible el avance de los trabajos sin ningún tipo de percance con la comunidad beneficiaria del proyecto.

612

4.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ÍTEM 1,1. ENROCADO CON MATERIAL PÉTREO DE GRAN TAMAÑO, (Incluye: transporte de material, cargue e instalación en campo con retroexcavadora).









5. CONCLUSIONES

- El día (09) de Junio de 2023, mediante resolución No. 1408 fue adjudicado el Contrato de Obra Nº 362 de 2023, entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y el contratista **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN LAS DELICIAS R/L JHONN FREDY GARCIA BELTRÁN** por un valor de **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 3.744.059.760,00) MONEDA CORRIENTE**, quedando como fecha de suscripción del contrato el (09) de Junio de 2023, contemplando un plazo de ejecución de Tres (03) Meses contando a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

- El día (05) de Julio de 2023 se reunieron las siguientes personas, **DR. EDWARD ALEXANDER PINILLA MARÍN,** Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, **JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN R/L CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN LAS DELICIAS** contratista y **JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ,**

Interventoría Externa, con el fin de dar inicio al Contrato de Obra No. 362 del 2023, cuyo Objeto es **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**.

- El **CONSORCIO OBRAS DE PROTECCIÓN LAS DELICIAS R/L JHONN FREDY GARCÍA BELTRÁN**, adquirió la póliza de Cumplimiento N° 151079 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 12362, con la COMPAÑÍA DE SEGUROS SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A., una vez perfeccionado la minuta contractual, aceptada mediante certificado de aprobación de fecha de 04 de Julio de 2023, firmada por la Dra. LUPITA GRANADOS CHAPARRO, gerente de contratación de la Gobernación de Arauca.

- A corte del presente informe, se reporta un avance físico de ejecución del contrato de Obra No. 362 de 2023 del 100,00% del total del contrato.

- Mediante visitas realizadas a la obra por parte de la interventoría se verificó la buena ejecución en las actividades y que estas fueron ejecutadas de manera óptima, utilizando materiales y mano de obra calificada.

- Se solicita un anticipo del 40% del valor del contrato, equivalente a MIL **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($1.497.623.904,00) MONEDA CORRIENTE.**, para lo cual se apertura el encargo fiduciario No. 114669 con la entidad bancaria **ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS.**

- Durante la ejecución del contrato de obra, la Interventoría Externa verificó que el representante legal de la firma contratista y así mismo el personal vinculado a este, presenta soportes de afiliación al sistema de seguridad social y el respectivo pago durante el tiempo de ejecución de la Obra.

- El Cinco (05) de octubre de 2023 se finalizan las actividades de obra, dando cumplimento del 100% al alcance contractual, las cuales fueron verificadas y aprobadas por la interventoría externa.

- De acuerdo al Balance Financiero, EL DEPARTAMENTO adeuda al contratista la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 2.246.435.856,00) MONEDA CORRIENTE**, la cual le será reconocida en el ACTA DE LIQUIDACIÓN

Aprobación del Informe:

Elaboró:

IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBÍAS
M.P. No. 25202-089826 CND
Director de Interventoría

Aprobó:

JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
R/L
Desarrolladora De Negocios Y Suministros Cam S.A.S.
Interventoría Externa

Arauca, Arauca